



**JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA**  
**NOTARIO**  
Alda. Urquijo 12-2º derecha  
48008 BILBAO  
Teléfono 94 479 52 80  
e-mail: notaria@gomeza.com

**NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO.**-----

**EN BILBAO**, a trece de junio de dos mil veinticuatro. ----

Ante mí, **DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA**,  
Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con  
residencia en esta Villa de Bilbao,-----

===== **COMPARECE:** =====

**DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA**, mayor  
de edad, casada, Abogada, con domicilio a estos efectos en  
Llodio (Álava), calle Tres Cruces, 8, C.P. 01400, con  
Documento Nacional de Identidad número 16047190K. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación de la  
sociedad "**TUBACEX, S.A.**", con domicilio social en 01400-  
Llodio (Araba-Álava), calle Tres Cruces, 8, Barrio de Gardea,  
con N.I.F. número A-01003946. -----

Constituida en escritura autorizada por el Notario que fue  
de Bilbao, D. Gerardo Arriola y Aguirre, el día 6 de junio de  
1963, modificada por otras posteriores, entre ellas, la de  
adaptación de sus Estatutos a la Ley de 22 de diciembre de  
1989, otorgada en Llodio ante el Notario, D. Juan Antonio  
Fernández Cid, el 18 de julio de 1991, con el número 1.666 de

protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 433 de la sección general, folio 33, hoja VI-641, inscripción 334<sup>a</sup>, habiendo modificado su denominación por la actual en escritura otorgada ante el citado Notario, Sr. Fernández Cid, el 22 de abril de 1996, con el número 896 de protocolo y cuya última modificación de estatutos ha sido formalizada mediante escritura autorizada por mí, el día 16 de julio de 2021, con el número 1554 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Álava en el tomo 1729, folio 196, hoja VI-641, inscripción 522, siendo de duración indefinida y teniendo por objeto social principal la fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, así como de cualquier otros productos específicos de la industria metalúrgica, así como la asistencia y apoyo a las sociedades y empresas filiales o subsidiarias. -----

A la sociedad representada le corresponde, por ser ésta su actividad principal, el Código CNAE número: 2420 (Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios de acero).-----

CONSULTA DE VIGENCIA DEL N.I.F. Y CONGELACION DE FONDOS.- Consultada desde la Notaría a mi cargo la base de datos de NIF revocados y congelación de fondos, a través de la aplicación SIGNO, el resultado de dicha consulta es negativo. -----



**LEGITIMACION.-** Actúa en su condición de Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de dicha Sociedad, cuyo nombramiento resulta de escritura autorizada por la Notario de Llodio, Doña María Gomeza Villa, el día 14 de marzo de 2.013, con el número 308 de su protocolo, que causó la inscripción registral 483<sup>a</sup> de la indicada hoja social.----

Se halla expresamente facultada para este acto en virtud de los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 21 de mayo de 2024, lo que acredita con certificación, que se incorpora a esta escritura, expedida por la propia compareciente, con el visto bueno del Presidente, Don Manuel Moreu Munaiz, cuyas firmas legítimo yo, el Notario, por cotejo con otras que de dichas personas constan en mi protocolo. -----

Manifiesta la vigencia del cargo y no haber variado la capacidad de la Sociedad representada. -----

De conformidad con el Artículo 21 del Código de Comercio, 238 de la Ley de Sociedades de Capital, y 98 de la Ley 24/2001, tiene facultades suficientes para el presente requerimiento. -----

Manifiesta la compareciente, según interviene, a los efectos del artículo 4 de la Ley 10/2010 de 18 de abril, que la sociedad a la que representa es una sociedad española que cotiza en Bolsa. -----

Conozco a la señora compareciente, y, resulta a mi juicio, con facultades suficientes para **REQUERIR LA AUTORIZACION DE ACTA NOTARIAL DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**, y al efecto,-----

===== **EXPONE:** =====

I.- Que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 21 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en La Torre Iberdrola (Bilbao), el día 26 de junio de 2024 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 27 de junio de 2024.-----

Así resulta de la referida certificación de fecha 21 de mayo de 2024 de los acuerdos del Consejo de Administración, incorporada a esta matriz.-----

II.- Que en ejecución de los acuerdos adoptados, -----

===== **ME REQUIERE:** =====

A mí, el Notario, para que me persone el día 26 de junio de 2.024 a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, en



segunda convocatoria, en la Torre Iberdrola, Plaza Euskadi, 5, y recoja en la presente y haga constar, el contenido íntegro de dicha reunión para que sirva de Acta de la misma. -----

Me acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, además de por lo expresado en la comparecencia, exhibiéndome el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 24 de mayo de 2024, número 99, páginas 3747 a 3755 ambas inclusive, y otro del Diario “El Correo” edición Álava, del día 24 de mayo de 2024, cuyas copias por testimonio por mi realizadas se incorporan a la presente, y en los que se publican la referida convocatoria de la Junta General de Accionistas.-----

Así mismo manifiesta la compareciente que conforme dispone el artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TUBACEX, S.A. está publicado además en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la de la propia compañía ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) con todas las menciones legalmente exigidas y continuará publicado durante todo el tiempo necesario.-----

ACEPTO el requerimiento que cumpliré mediante diligencia en esta Acta.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- -----

Así lo dice y otorga. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. -----

La compareciente ha sido advertida de la obligación legal de incorporación de los datos personales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, con la finalidad de la autorización del presente instrumento, su facturación, tramitación y funciones propias de la actividad notarial de su tratamiento y protección en esta Notaria, de su conservación por el plazo legal y con carácter confidencial, sin perjuicio de su remisión y/o cesión a las autoridades públicas con derecho a ello, o las derivadas de decisiones automatizadas autorizadas, adoptadas por las Administraciones Públicas y Entidades cesionarias autorizadas, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación por las Autoridades competentes del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, todo ello según Ley, de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, y oposición por comunicación a esta Notaria en Alameda de Urquijo 12.2º de Bilbao, y del derecho a presentar reclamación ante una Autoridad de Control, todo ello de conformidad con la Ley Notarial, el Reglamento Europeo y la



Ley Orgánica de Protección de Datos, y demás disposiciones en vigor. He permitido a la compareciente la lectura íntegra de este instrumento en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial. Enterada de su contenido, lo ratifica y firma.-----

Y yo, el Notario, DOY FE de la identidad y conocimientos de la otorgante y de que a mí juicio tiene capacidad y legitimación suficiente para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la interviniente y de lo demás consignado en esta acta, extendida en cuatro folios de papel timbrado foral, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo.-----

Está la firma de la compareciente, rubricada. -----

Signado y sellado: DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA,  
rubricada,-----

-----  
DILIGENCIA.- La pongo yo, el Notario, a seguida del requerimiento autorizado por mí, el día trece de junio de dos

mil veinticuatro, con el número 1.181 de protocolo para hacer constar: -----

Que siendo las doce horas y treinta del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se persona en la Notaría a mí cargo, **DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA**, cuyos datos de identidad resultan de la escritura que motiva la presente diligencia, quien interviene en el mismo concepto, y a quien juzgo con capacidad suficiente para otorgar la presente diligencia y, al efecto, me entrega un certificado expedido el día veintiséis de junio de 2.024 por ella misma en su calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración, con el visto bueno del presidente, Don Manuel Moreu Munaiz, cuyas firmas conozco y legitimo, y del que resulta que no es posible celebrar la anunciada Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, por lo que tendrá lugar en segunda convocatoria. Adjunto a la presente dicho certificado. -----

Expuesto cuanto antecede, leo la presente diligencia a la señora compareciente, que enterada de su contenido lo acepta y firma conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de la identidad de la otorgante y de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación suficiente para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la



interviniente y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en el último folio del requerimiento que la motiva, y en el presente, DOY FE. -----

Está la firma de la compareciente, rubricada. -----

Signado y sellado: DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA,  
rubricada,-----

-----  
DILIGENCIA.- La pongo yo, el Notario, a seguida del requerimiento por mí autorizado el día 13 de junio de 2024 con el número 1.181 de protocolo, por la que se recoge el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad “TUBACEX, S.A.”.-----

Para hacer constar que siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro me personé en La Torre Iberdrola, Plaza de Euskadi, número 5 de Bilbao, en el local habilitado para la celebración de la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas, redactando la presente diligencia en mi despacho.-----

Se constituye la Mesa Presidencial de la Junta con el Presidente Don Manuel Moreu Munaiz, la Secretario Doña

Maidier Cuadra Etxebarrena, el Consejero Delegado Don Jesús Esmorís Esmorís, a quienes conozco. -----

Asisten al acto presencialmente en Sala además los siguientes Consejeros:-----

Don Antonio M<sup>a</sup> Pradera Jauregui, Doña Nuria López de Guereñu Ansola, Doña Isabel López Paños, Don Jorge Sendagorta Gomendio, Don Iván, Martén Uliarte, Doña Gema Navarro Mangado, Don José Toribio González y Don Ignacio Mataix Entero.-----

Me ha asegurado de la identidad de los Consejeros asistentes. -----

La junta es gravada y transmitida en remoto a través de la página web de la sociedad. -----

Siendo las trece horas el Presidente da inicio a la Sesión.--

El Presidente toma la palabra y se dirige a la Junta con la siguiente intervención. -----

**1º INTERVENCIÓN PRESIDENTE.** -----

Da los buenos días a los accionistas y la bienvenida a la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TUBACEX, S.A., que se celebra con asistencia presencial y telemática de los accionistas y sus representantes, -

Abre la sesión y da la palabra a Doña Maidier Cuadra, Secretaria del Consejo de Administración que actúa como Secretaria de la Junta, conforme a lo dispuesto en los estatutos



sociales para dar cuenta de la convocatoria y del cumplimiento de los requisitos para la constitución de la Junta. -----

**2º LISTA PROVISIONAL DE ASISTENCIA.** -----

Doña Mainer Cuadra da las buenas tardes y las gracias al Sr. Presidente. -----

Manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes provisionales formada cinco minutos antes del inicio de la Junta, concurren un total de 56 accionistas presentes, incluidos los que asisten telemáticamente, titulares de 32.571.906 acciones que representan un 25,739% del capital social. -----

De estos, 22 accionistas, titulares de 4.555.403 acciones, representativas del 3,6% capital social, han emitido su voto por medios de comunicación a distancia antes de la celebración de la Junta. -----

Concurren un total de 157 accionistas representados, titulares de 34.547.412 acciones, que suponen un 27,300% del capital social. -----

Por tanto, el número de accionistas presentes o representados es de 213 accionistas titulares de 67.119.318 acciones que representan un nominal de 30.203.693,10 euros y

53,038% del capital social suscrito con derecho a voto. De un capital social de 56.947.162,95 euros y dividido en 126.549.251 acciones ordinarias de 0,45 euros de valor nominal cada una -----

Manifiesta que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la autocartera de la sociedad se ha computado dentro del capital a efectos de calcular la cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos de la presente Junta, toda vez que la Junta se celebra en segunda convocatoria el quorum de asistencia cubre lo prevenido por el artículo de los estatutos sociales, el artículo 14 de la Junta General y los artículos 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital para la válida constitución de la Junta General en esta segunda convocatoria.-

Comunica asimismo a los Sres. Accionistas que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario en la celebración de la Junta para que levante Acta de la misma, encontrándose presente en la sala el Notario Don Juan Ignacio Gomeza Villa, dándome la bienvenida a la Junta General. -----

Asimismo manifiesta que la mesa de la Junta está integrada, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Junta general, por Don Manuel Moreu,



Presidente del Consejo que actúa como Presidente de la Junta, por ella misma, que ejercerá como secretaria de la Junta, así como por Don Jesús Esmorís Esmorís, Consejero Delegado.----

Se encuentran presentes en la primera fila del auditorio el resto de miembros del Consejo. -----

Hace constar que el anuncio de la convocatoria se publicó en la página web de la Sociedad, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Boletín oficial del Registro Mercantil, el día 24 de mayo de 2024.-----

Finalmente señala que han quedado cumplidos los preceptos legales y estatutarios referentes a la convocatoria de la Junta, que se da por leída. -----

Incorporo a la presente Acta como **ANEXO NÚMERO UNO**, la lista de asistencia provisional.-----

**3º DECLARACIÓN DE VALIDA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA POR EL PRESIDENTE.**-----

El Sr. Presidente da las gracias y manifiesta que de acuerdo con los datos leídos por la Sra. Secretaria, se declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, la Junta General de TUBACEX, para tratar todos los asuntos incluidos

en el Orden del Día. -----

A continuación se me cede la palabra. -----

**4° INTERVENCIÓN NOTARIO. CUMPLIMIENTO  
DEL ARTÍCULO 101.3 DEL REGLAMENTO DEL  
REGISTRO MERCANTIL** -----

Después de dar las gracias al Presidente, dirigiéndome a los accionistas desde mi puesto habilitado al efecto, manifiesto que conforme al artículo 101.3 del Reglamento del Registro Mercantil, como Notario de la Junta, requerido para ello, advierto a la Junta que si algún accionista desea expresar reservas o protestas sobre las manifestaciones de la Secretaria relativas al número de accionistas concurrentes o al capital presente o representado, puede hacerlo en este momento acercándose a la mesa, previa identificación o, si estuvieran asistiendo de forma telemática, enviando una comunicación a través de la plataforma de asistencia telemática. -----

No las hay en sala y Doña Mairer manifiesta que telemáticamente, tampoco. Doy las gracias. -----

**5° INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO.** -----

Me da las gracias y manifiesta que de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Junta y para ordenar convenientemente el desarrollo de la misma, informa a los Sres. Accionistas presentes en esta sala que tengan intención de intervenir y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones



en relación con los asuntos del Orden del Día, la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General o acerca del informe del auditor o realizar las propuestas que permita la Ley, que deberán dirigirse, a partir de este momento hasta el inicio del turno de intervenciones, a la mesa del Sr. Notario, ante el cual se identificarán, expresando su nombre y apellidos y el número de acciones del que son titulares o que representan. Además, si alguno de los Sres. Accionistas desea que dicha intervención conste literalmente en el Acta, habrá de entregarla por escrito y firmada al Sr. Notario en el momento de solicitar su turno o al personal de apoyo con el fin de que pueda procederse a su cotejo cuando tome la palabra el Sr. Accionista. Aquellos accionistas y representantes presentes que deseen votar en contra o abstenerse en relación con cualquiera de las propuestas que integran el Orden del Día pueden comunicarlo a partir de este momento al Sr. Notario o al personal de apoyo situado, identificándose debidamente e indicando su condición de accionista o representante para su constancia en Acta. Si estuvieran asistiendo a la presente Junta

General de forma telemática, deberán emitir su voto a través de la plataforma de asistencia telemática.-----

Se hace constar que, de conformidad con el Reglamento de la Junta, se considerarán votos a favor los de todos aquellos accionistas representantes que consten como asistentes a la Junta General de Accionistas y que no manifiesten expresamente su voto en contra de la propuesta o su abstención.-----

Da paso al Sr. Presidente que va a presentar un informe que espera que sea de interés.-----

**6º INFORME DEL PRESIDENTE.**-----

A continuación el presidente toma de nuevo la palabra y se dirige a la Junta con la alocución que se incorpora como **ANEXO NUMERO DOS** al Acta, según resulta del video de la misma que envían a mis despacho a posteriori por mail.-----

Da paso al Sr. Consejero Delegado.-----

**7º INTERVENCIÓN CONSEJERO DELEGADO.**-----

A Continuación el Consejero Delegado da los buenos días y las gracias a todos por la asistencia a la Junta y por medio de un power point explica los resultados del año pasado 2023, una actualización del plan estratégico que se presentó en noviembre, unas previsiones para este año y por último la evolución de TUBACEX en bolsa.-----

Se incorpora como **ANEXO NUMERO TRES** el power



point del Consejero Delgado, redactado en inglés. -----

**8º INTERVENCIÓN TELEMÁTICA E**  
**INTERVENCIÓN EN SALA.** -----

El Sr. Presidente da las gracias al Consejero Delegado y manifiesta que solo hay una intervención telemática de un accionista, Don Txaber Alvarado Bañares, propietario de 5 acciones, solicita por medio de la plataforma de asistencia telemática, a los administradores de TUBACEX, las siguientes informaciones o aclaraciones o formula las siguientes preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General de accionistas convocada para la fecha 27 de junio de 2024: -----

“Me gustaría hacer una pregunta, y me gustaría que constara en acta. -----

El pasado 22 de marzo se notificó la dimisión de Don Francisco García Sanz como Presidente y como Consejero. Y también se notificó la renuncia de Gracia López Granados como presidenta y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. -----

La pregunta es qué es lo que motivó tanto la dimisión

como la renuncia mencionadas.-----

El Presidente contesta diciendo que lamentan mucho la dimisión de Don Francisco García pero Paco dejó muy claro que no quería decir nada al respecto de su dimisión, que no se haría ninguna aclaración al respecto En cuanto a la Presidenta de la Comisión de Auditoria, la razón es discrepancias con la función de auditoria interna.-----

Da las gracias y se pregunta si hay alguna intervención en la sala. -----

Un accionista pregunta qué producto se va a hacer en Abu Dhabi y el Consejero Delegado le responde que es un producto que se llama OCTG y da una pequeña explicación.-----

El Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria para informar sobre las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración somete a la Junta General.-----

#### **9º LISTA DEFINITIVA DE ASISTENCIA.**-----

La Secretario da las gracias al Presidente e indica que antes de nada va a dar lectura rápida al quorum definitivo con todos los accionistas que se han incorporado una vez iniciada la Junta. -----

En total asisten a la Junta General Ordinaria 225 accionistas, titulares de 68.277.992 acciones que representan un nominal de 30.725.096,40 euros y un 53,954 % del capital suscrito con derecho a voto cifrado 56.947.162,95 euros y



dividido en 126.549.251 acciones ordinarias de 0,45 euros de valor nominal. -----

Hace constar que no se han presentado por parte de los accionistas complementos a la convocatoria de la Junta General, ni propuestas de acuerdo alternativas a las aprobadas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del Orden del Día. Indica que la votación prevista en el número octavo decae porque la persona sujeta objeto de cese que en ese punto se proponía presentó su renuncia al consejo de administración antesdeayer y ha sido comunicado a la CNMV ayer a primera hora, por lo cual esa votación queda sin efecto.--

Incorporo a la presente Acta como **ANEXO NÚMERO CUATRO**, la lista de asistencia definitiva.-----

Procede a enunciar resumidamente las propuestas de acuerdo que se someten a votación de la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta que los textos íntegros de las mismas, así como la documentación correspondiente han estado y siguen estando a disposición de los Sres. Accionistas en la página web corporativa desde el día que se publicó.-----

Las propuestas de acuerdos que el Consejo de

Administración somete a la votación de los señores accionistas son las siguientes:-----

- 1º la aprobación de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas, así como de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2023.-----

- 2º La aprobación del Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023. -----

- 3º Aprobación de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2023. -----

- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.-----

- 5º Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio que se cierre a 31 de diciembre de 2024. -----

- 6º Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo para los ejercicios 2024 a 2026.-----

- 7º Ratificación y nombramiento de don Ignacio Mataix Entero como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años. -----

- 8º (se omite su lectura). -----

- 9º Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración.-----

- 10º Votación consultiva del informe anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio



2023.-----

- 11º Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.-----

Informa que en este momento se cierra el periodo de votación de las propuestas de acuerdos para los asistentes telemáticos. -----

**10º VOTACIONES.**-----

La Secretaria va leyendo las anteriores propuestas de acuerdos y el Presidente deja constancia de su aprobación, una a una:-----

- La aprobación de las cuentas anuales del grupo TUBACEX tanto individuales como consolidadas, para el ejercicio 2023.-----

Se aprueba.-----

- Aprobación del Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023.-----

Se aprueba.-----

- Aprobación de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2023.-----

Se aprueba.-----

- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023. -----

Se aprueba.-----

- Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.-----

Se aprueba.-----

- Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo para los ejercicios 2024 a 2026.-----

Se aprueba.-----

- Ratificación y nombramiento de don Ignacio Mataix Entero como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años. -----

- Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración.-----

Se aprueba.-----

- Votación consultiva del informe anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023.-----

Se aprueba.-----

- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos. -----

Se aprueba.-----

La Secretaria informa que para hacer más fluida la



votación, no se proclamará el detalle de los votos concretos recibidos en cada sentido contrario o en abstenciones pero que se dejará constancia de todo ello detallado en la información que se remitirá en unos momentos a la CNMV así como en la propia web de la sociedad. -----

Incorporo a la presente Acta como **ANEXO NÚMERO CINCO**, los resultados de las votaciones. -----

**11º PROCLAMACIÓN FINAL DE APROBACIÓN DE ACUERDOS Y FINALIZACIÓN D ELA JUNTA.**-----

El Sr. Presidente da las gracias a la Sra. Secretaria e informa de que, de conformidad con la información recibida por la Mesa, se ha alcanzado el número de votos favorables necesarios para la aprobación de la totalidad de las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del Orden del día, por lo que declaro válidamente aprobadas todas. las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sometidas a votación de la presente Junta General. -----

Sin perjuicio de lo anterior, se consignará el detalle de los votos exactos en el Acta notarial de la Junta, que serán publicados asimismo en la página web de la Sociedad en los

cinco días siguientes a la finalización de la Junta, de conformidad con el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital. -----

Concluye el acto de esta Junta General, deseando agradecer a los señores accionistas y a todos los presentes su asistencia a esta Junta. Levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos.-----

Y sin nada más que hacer constar, extendiendo la presente diligencia en mi despacho, una vez reintegrado al mismo, en el último folio del acta que la motiva letras N/C, y en ocho folios de papel timbrado foral, letras N/C, números el del presente y los anteriores en orden correlativo, de cuyo contenido yo, el Notario, DOY FE. -----

Signado y sellado: DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA, rubricada, -----

-----  
DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO  
DEL INSTRUMENTO N.º 1181/24 -----

En el día de hoy, 23 de julio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado



notarial, DOY FE.-----

Signado y sellado: DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA,  
rubricada,-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO  
N.º 1181/24 -----

En el día de hoy, 23 de julio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 699D43D62CBE2DBDB0B1AB297FB2CCCC correspondiente a la matriz y el hash CBE7410F3EC522ACEB4DDEA4B7AFB963 correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE-----

Signado y sellado: DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA,  
rubricada,-----

---DOCUMENTOS UNIDOS(Escaneados a escala reducida)---

DÑA. **MAIDER CUADRA ETXEBARRENA**, como Secretario del Consejo de Administración, de la Entidad Mercantil "**TUBACEX, S.A.**" domiciliada en Llodio, Alava, Barrio de Gardea, Tres Cruces nº 8, con C.I.F. A-01-003946.

**CERTIFICO:**

Que el día 21 de mayo de 2024, en la localidad de Derio y previa convocatoria efectuada conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tuvo lugar sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, con las circunstancias siguientes:

1ª.- La reunión fue presidida por el Sr. Presidente del propio Órgano de Administración, D. Manuel Moreu Munaiz, actuando la que suscribe como Secretario y Letrado asesor a efectos de lo dispuesto por la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

2ª.- Asisten personalmente los administradores y con los cargos que se expresan:

Presidente D. Manuel Moreu Munaiz

Consejero Delegado: D. Jesús Esmoris Esmorís

Vocales: Don Antonio M<sup>a</sup> Pradera Jauregui, Doña Nuria López de Guereñu Ansola, Doña Isabel López Paños, Don Jorge Sendadorta Gomendio, Don Iván Marten Uliarte, Doña Gracia Lopez Granados, Doña Gema Navarro Mangado, Don Jose Toribio Gonzalez y Don Ignacio Mataix Entero.

Por consiguiente, dada la antedicha concurrencia, resulta cumplido el quórum exigido por el art. 19 de los Estatutos Sociales, por lo que el Presidente declara y da por válida y legalmente constituida la reunión en la que ejerce como Secretario y Letrado Asesor a los efectos previstos en la Ley 39/75 de 31 de octubre, Dña. Maider Cuadra Etxebarrena, colegiado nº 6881 del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

3ª.- Todos los Consejeros de la Sociedad tienen sus nombramientos y cargos vigentes así como debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Alava.

4ª.- Durante el transcurso de la reunión, no se produjo solicitud, para su expresa constancia en Acta, de intervención alguna, acta que se aprobó por unanimidad.

5ª.- Que habiéndose observado, asimismo, todos los demás requisitos legales y estatutarios al caso, fueron adoptados, por absoluta unanimidad, interesando a la presente Certificación y literal e íntegramente transcritos, los siguientes ACUERDOS:

[...]

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad la convocatoria de la Junta General Ordinaria Accionistas con el texto que sigue a continuación:

*TUBACEX S.A.*

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. ("**Tubacex**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración a las **13 horas** el día 26 de junio de 2024 en la **Torre Iberdrola, Plaza Euskadi 5**, en primera convocatoria, o para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día **27 de junio de 2024**, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día.*

*El Consejo de Administración de la Sociedad ofrece la posibilidad de participar en la reunión mediante asistencia telemática, el otorgamiento de la representación y la emisión del voto previo a través de medios de comunicación a distancia y la asistencia física a la Junta General.*

**ORDEN DEL DIA**



- 1.- Aprobación de las cuentas anuales, tanto las individuales de Tubacex como las de su Grupo consolidado, así como de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 4.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de Tubacex, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 5.- Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 6.- Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo para los ejercicios 2024 a 2026.
- 7.- Ratificación y nombramiento de Don Ignacio Mataix Entero como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años.
- 8.- Cese de Doña Gema Navarro Mangado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por la pérdida de confianza del accionista que propuso su nombramiento.
- 9.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 10.- Votación consultiva del Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.
- 11.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

#### **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PROPUESTAS DE ACUERDOS**

Según lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social sito en Calle Tres Cruces 8, 01400 Llodio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada, en el mismo plazo y a la misma dirección señaladas en el párrafo anterior.

#### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

Conforme establecen los artículos 272, 287, 297 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, Tubacex publicará ininterrumpidamente en su página web ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) la siguiente información:

- (i) el presente anuncio de convocatoria;
- (ii) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- (iii) el texto íntegro de las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como los informes del auditor de cuentas;
- (iv) el estado de información no financiera consolidado, junto con el informe de verificación;
- (v) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día sometidos por el Consejo de Administración y, en su caso, a medida que se reciban, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas;

- (vi) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2023;
- (vii) el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas;
- (viii) el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia;
- (ix) el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor de cuentas;
- (x) el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2023;
- (xi) la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2023;
- (xii) la memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, podrá examinar de forma gratuita la documentación referida en el domicilio social (calle Tres Cruces 8, 01400 Llodio, Álava) de la Sociedad, de lunes a viernes laborables, en horario de 9 a 17 horas o solicitar a la Sociedad su entrega o envío gratuito a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024), mediante correo electrónico ([juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com)) o correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea edificio 702- 1ª planta, 48160), así como por teléfono +34 94 6719300, de lunes a viernes laborables, en horario de 9 a 17 horas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito y dentro del mismo plazo las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de mayo de 2023, fecha de la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

A estos efectos, los accionistas deberán remitir sus consultas a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024) mediante correo electrónico ([juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com)) o correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea edificio 702- 1ª planta, 48160). En todo caso, la solicitud deberá indicar una dirección para el envío de la contestación y deberá acompañarse de copia de la documentación que acredite la identidad y condición de accionista del solicitante. En caso de accionista persona jurídica, la solicitud de información deberá igualmente acompañarse de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de información.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

### **Derecho de asistencia**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea su número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración, esto es el 21 de junio de 2024.

### **Asistencia física de los accionistas y representantes en el lugar de celebración de la Junta General**

Aquellos accionistas o sus representantes que deseen asistir físicamente a la Junta General deberán presentar al personal encargado del registro de accionistas, en el lugar y día previstos para la celebración de la Junta General y desde 1 hora antes de la hora anunciada para el comienzo de la reunión: (i) la tarjeta de asistencia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tengan depositadas las acciones o, en el caso de los representantes, copia del documento en el que se les otorgue la representación y (ii) su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o NIF (o documento identificativo equivalente). Asimismo, en caso de que el accionista sea una persona jurídica, la persona física que le represente deberá acreditar la suficiencia de sus facultades representativas.

### **Asistencia telemática a la Junta General**



Los accionistas que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir telemáticamente a la Junta General a través de la plataforma de asistencia telemática habilitada al efecto en el apartado relativo a la Junta General Ordinaria de accionistas 2024 de la sección "Accionistas e inversores" de la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), en los términos y con los requisitos previstos en este apartado.

(i) Registro previo y conexión:

- a) El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General deberá registrarse previamente desde las 13:00 horas CET del 30 de mayo de 2024 y hasta las 11:00 horas CET del 26 de junio de 2024 a través de la plataforma de voto, delegación y registro para asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad acreditando su identidad mediante alguno de los siguientes medios: (i) DNI electrónico o (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

Desde el cierre del plazo de registro previo hasta el momento en el que se abra el plazo para la conexión para la asistencia telemática a la Junta General previsto en el apartado b) siguiente, la Sociedad verificará la condición de accionistas de las personas registradas.

- b) El accionista previamente registrado conforme al apartado a) anterior deberá conectarse a través de la plataforma de asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad entre las 11:30 horas CET y las 12:30 horas CET del día de celebración de la Junta, acreditándose mediante los medios señalados en el apartado a) anterior. Solo los asistentes que se hubieran acreditado en el plazo indicado podrán intervenir y/o votar en la Junta General. No se considerarán asistentes a los accionistas que realicen el registro previo conforme al apartado a) anterior y que no se conecten posteriormente a la reunión.

Para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, se deberá acreditar la delegación y la identidad del representante ante la Sociedad, enviando a la Sociedad - a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024) -, antes del 26 de junio de 2024 a las 11:00 horas CET, el documento a través del cual se otorga la representación, así como el resto de documentación acreditativa (copia del DNI, NIE o Pasaporte (o documento equivalente) del representante y en caso de persona jurídica, copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que la represente), bien mediante correo electrónico [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com) o bien mediante correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea edificio 702- 1ª planta, 48160). Sin perjuicio de la referida acreditación, los representantes deberán además registrarse previamente en la plataforma de asistencia telemática y conectarse como asistentes telemáticos el día de la Junta en los mismos términos previstos en los apartados a) y b) anteriores en relación con los accionistas.

La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista o representante.

(ii) Intervenciones, propuestas y solicitudes de información:

El asistente telemático que desee intervenir en la Junta General y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día, de la información accesible al público que la Sociedad hubiese facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General o acerca del informe del auditor o realizar las propuestas que permita la Ley, deberá formular por escrito y remitir su intervención, pregunta o propuesta enviando una comunicación electrónica con su intervención o anexando el texto de la misma a través de la plataforma de asistencia telemática entre las 11:30 horas y las 12:30 horas CET del día de celebración de la Junta. El Secretario de la Junta dará lectura a las intervenciones y solicitudes de información de los accionistas en el turno reservado a las mismas, que solo constarán literalmente en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente en el texto de aquellas.

Las solicitudes de información o aclaraciones formuladas durante la celebración serán contestadas en el transcurso de la reunión, o, de no estar disponible, por escrito en el plazo de los cinco días siguientes a la finalización de la reunión.

(iii) *Votación:*

*La emisión del voto por vía telemática sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse desde el momento de la conexión del asistente el día de celebración de la Junta General.*

*Respecto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos no comprendidos en el orden del día que se hubieran presentado durante la Junta en los supuestos legalmente admisibles, los asistentes por medios telemáticos podrán emitir sus votos a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas y se habiliten en la plataforma de asistencia telemática para proceder a su votación.*

*En todo caso, el proceso de votación por vía telemática respecto de todas las propuestas sometidas a la Junta General finalizará cuando, durante la Junta, se declare la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo sometidas a votación de la Junta General.*

(iv) *Abandono de la reunión:*

*El asistente por medios telemáticos que desee manifestar su abandono expreso de la Junta, deberá hacerlo enviando una comunicación a través de la plataforma de asistencia telemática. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán por no realizadas todas las actuaciones que efectúe con posterioridad.*

(v) *Otras cuestiones:*

- a) *La asistencia telemática del accionista o su representante será equivalente a la asistencia presencial.*
- b) *Es responsabilidad exclusiva del accionista o su representante la custodia de los medios de identificación necesarios para acceder y utilizar la plataforma de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.*
- c) *Tubacex se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la junta cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.*

**REPRESENTACIÓN Y VOTO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA**

**Derecho de Representación**

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista.*

**Representación y voto previo a través de medios de comunicación a distancia**

*Los accionistas podrán emitir el voto por medios de comunicación a distancia o delegar el voto de forma previa a la celebración de la Junta General, en los términos previstos en este anuncio y en las normas publicadas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) en la sección sobre la Junta General de Accionistas del apartado "Accionistas e Inversores".*

*El representante sólo podrá ejercer el voto asistiendo personalmente a la Junta General, bien por medios telemáticos o bien acudiendo físicamente al lugar de celebración de la Junta General, en los términos previstos en esta convocatoria.*



*Cuando la tarjeta de delegación no incluya la designación de representante, la delegación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. En los casos en los que la delegación del accionista corresponda, por designación expresa o tácita, al Presidente de la Junta General o a un Consejero y la tarjeta de delegación no contenga Instrucciones precisas sobre el sentido del voto, si el representante se encontrase en situación de conflicto de intereses respecto de alguno o algunos de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General, la delegación se entenderá conferida, para ese asunto o asuntos concretos, al Secretario de la Junta, salvo que el accionista haya indicado otra cosa en la tarjeta de delegación. A estos efectos, se deja constancia de que se encuentran en una situación de conflicto de intereses: (i) el consejero cuyo nombramiento se propone, respecto del punto 7 del orden del día; el consejero cuyo cese se propone respecto del punto 8 del orden del día (ii) todos los miembros del Consejo respecto del punto 10 del orden del día; (iii) en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, el consejero afectado, en su caso y (iv) el Consejero Delegado de la Sociedad respecto del punto 6 del orden del día.*

*Salvo indicación contraria del accionista en la tarjeta de delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado, siendo de aplicación igualmente lo dispuesto en el párrafo anterior para los supuestos de conflicto de intereses.*

**a) Por correspondencia postal**

*El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación remitiendo a la Sociedad la tarjeta de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada. Igualmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia publicado en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, acompañándolo de la tarjeta emitida por la entidad adherida a IBERCLEAR en la que el accionista tenga depositadas las acciones. En caso de accionista persona jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia se acompañe, adicionalmente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.*

*La referida documentación deberá ser enviada a la Sociedad - a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024) - mediante correspondencia postal (o servicios de mensajería equivalente), a sus oficinas de Derio (Bizkaia) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea edificio 702- 1ª planta, 48160.*

**b) Por correspondencia electrónica**

*El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación remitiendo a la Sociedad la tarjeta de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada. Igualmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia publicado en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, acompañándolo de la tarjeta emitida por la entidad adherida a IBERCLEAR en la que el accionista tenga depositada las acciones. En caso de accionista persona jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia se acompañe, adicionalmente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.*

*La referida documentación escaneada deberá ser enviada a la Sociedad - a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024) - mediante correo electrónico a la dirección [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com).*

*El accionista también podrá ejercer el voto y otorgar su representación a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), desde las 13:00 horas CET del 30 de mayo de 2024 y hasta las 11:00 horas CET del 26 de junio de 2024, acreditando su identidad mediante alguno de los siguientes medios: (i) DNI electrónico o (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.*

*El accionista que otorgue su representación por medios electrónicos debe comunicar al representante designado la representación conferida. En caso de que la representación se otorgue a algún miembro del Consejo de Administración, esta comunicación se entenderá automáticamente realizada mediante la recepción de la correspondiente delegación electrónica.*

***c) Normas comunes a la representación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta***

- (i) Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos con anterioridad a la Junta por medios de comunicación a distancia (postal o electrónicamente) deberán recibirse por la Sociedad, en los términos señalados en los apartados anteriores, antes de las dos horas del momento y fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, antes de las 11:00 horas del día 26 de junio de 2024. Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán las delegaciones conferidas mediante las tarjetas de asistencia facilitadas por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tengan depositadas las acciones debidamente cumplimentadas que se presenten por el representante al personal encargado del registro de accionistas desde 1 hora antes de la hora anunciada para el comienzo de la reunión, en el lugar y día de celebración de la Junta General.*
- (ii) Cuando la tarjeta de delegación y voto a distancia no contenga el sentido del voto del accionista o la indicación sobre las instrucciones de voto al representante, se entenderá que el accionista vota a favor o imparte instrucciones precisas a su representante para que vote a favor, de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.*
- (iii) La delegación o el voto sólo se considerarán válidos si se confirma la condición del accionista que delega, comprobando que la titularidad y el número de acciones que proporcionen cada una de las personas que emitan su representación o voto por medios de comunicación a distancia coinciden con los datos proporcionados por IBERCLEAR.*
- (iv) En caso de que un accionista realice varias delegaciones o votaciones prevalecerá la actuación (delegación o voto) que haya sido realizada en último término. De no existir certeza sobre el momento en que el accionista realizó alguna de las delegaciones o votaciones, el voto (con independencia de cuál sea el medio utilizado para su emisión) prevalecerá sobre la delegación.*
- (v) La asistencia a la Junta, física o telemática, del accionista que previamente hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto la delegación o el voto. A su vez, la asistencia física a la Junta del accionista prevalecerá frente a su asistencia por medios telemáticos. La Sociedad no será responsable de las dificultades o perjuicios que puedan ocasionarse a los accionistas como consecuencia de averías, fallos, errores o mal funcionamiento de los servicios informáticos, de mensajería o postales que puedan impedir la utilización de las vías de voto y delegación por medios de comunicación a distancia indicadas.*

**ASISTENCIA DE NOTARIO**

*El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de accionistas y levante acta notarial de la misma.*

**FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

*De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General se habilita en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas. Las normas de funcionamiento del Foro se encuentran disponibles en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)).*

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- (i) Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General publicado en la página web de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)).*



(ii) Para más información sobre la delegación, voto previo a distancia y asistencia telemática a la Junta General, así como de los demás derechos de los accionistas y otras cuestiones relativas a la Junta General, pueden dirigirse a [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com) o al teléfono 94 6719300 en horario de lunes a viernes laborables de 9 a 17 horas.

(iii) Dada la experiencia de anteriores ocasiones, es probable que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por sus representantes legales, así como por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por Tubacex, en calidad de responsable del tratamiento, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y el cumplimiento de sus obligaciones legales, así como para gestionar la convocatoria y celebración de la junta general de accionistas. Los datos tratados para el cumplimiento de las referidas finalidades pertenecen a las categorías siguientes: identificativos, económicos, financieros y de otro tipo (cuentas de valores, número de referencia de accionista, denominación social de la entidad financiera, número de cuenta y código de clasificación, así como los detalles de cualquier apoderamiento).

Dichos datos personales, así como cualquier otra información que esté en poder de Tubacex o sea accesible a través de sus sistemas, serán tratados de manera confidencial. No obstante, podrán ser puestos en conocimiento de las autoridades públicas competentes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas, así como previo requerimiento judicial.

Por su parte, a fin de retransmitir la Junta General y dar difusión a la misma, su imagen y/o voz podrán ser objeto de tratamiento. El fundamento jurídico de dichos datos, cuando los mismos sean meramente accesorios y, estrictamente, a los efectos antedichos, será el interés legítimo de Tubacex en difundir y dar transparencia a la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas de que si desean ejercer alguno de los derechos que les atribuye la normativa de protección de datos deben dirigir su petición al correo electrónico [gdpr@tubacex.com](mailto:gdpr@tubacex.com), acreditando debidamente su identidad. En caso de considerar que no se han atendido correctamente sus derechos, los accionistas podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, en su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es) o en la dirección Calle Jorge Juan, 6, 28001 – Madrid.

**TERCERO.-** Facultar, tan ampliamente como en Derecho fuera menester, al Señor Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Moreu Munalz y al Señor Secretario y a su vez, Letrado Asesor, Doña Maider Cuadra Etxebarrena, solidaria o indistintamente, para que, cualquiera de ellos, en nombre, y representación de esta Sociedad, si así fuera preciso, comparezcan ante Notario, a efectos de formalizar mediante el otorgamiento de Escritura pública, cuanto se contiene y establece en los precedentes Acuerdos, a más de poder proceder a su ejecución, en todo caso, prosiguiendo todos los trámites necesarios en orden a la plena efectividad jurídica de dicho instrumento público, inclusive mediante su subsanación, e instando la inscripción del mismo en los Registros Legales que corresponda.

Asimismo, que una vez extendida y leída al final de la reunión el Acta de la misma, a que la presente se contrae, fue aprobada por unanimidad así como firmada por el Presidente, el Secretario y a su vez Letrado Asesor, Colegiado nº 6881, del de Abogados de Bizkaia, antes mencionado, en la misma fecha de su celebración, 21 de mayo de 2024, al principio reseñada, habiendo, este último, mostrado su conformidad en Derecho respecto de los Acuerdos precedentemente transcritos, figurando en la documentación social su intervención profesional, según lo dispuesto por el R.D. 2.288/1977, de 5 de agosto, en su Art. 1, punto 3 y Art. 3, punto 1.

Y para que conste, según se faculta así como con observancia y previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 108 del Reglamento del Registro Mercantil, se expide la presente con el Visto Bueno del Señor Presidente, del Consejo de Administración, en Llodio, Alava, a 21 de mayo de 2024.

VºBº EL PRESIDENTE

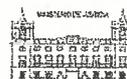


Manuel Moreu Munaiz

EL SECRETARIO



Mainer Cuadra Etxebarrena



**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**  
**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**2983 TUBACEX, S.A.**

El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. ("Tubacex" o la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración a las 13 horas el día 26 de junio de 2024 en la Torre Iberdrola, Plaza Euskadi, 5, en primera convocatoria, o para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de junio de 2024, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día. El Consejo de Administración de la Sociedad ofrece la posibilidad de participar en la reunión mediante asistencia telemática, el otorgamiento de la representación y la emisión del voto previo a través de medios de comunicación a distancia y la asistencia física a la Junta General.

**Orden del día**

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, tanto las individuales de Tubacex como las de su Grupo consolidado, así como de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de Tubacex, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Reelección de Ernst & Young, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Sexto.- Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo para los ejercicios 2024 a 2026.

Séptimo.- Ratificación y nombramiento de Don Ignacio Mataix Entero como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

Octavo.- Cese de Doña Gema Navarro Mangado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por la pérdida de confianza del accionista que propuso su nombramiento.

Noveno.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.- Votación consultiva del Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

Undécimo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

**COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PROPUESTAS DE ACUERDOS**

Según lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social sito en calle Tres Cruces, 8, 01400 Llodio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada, en el mismo plazo y a la misma dirección señaladas en el párrafo anterior.

**DERECHO DE INFORMACIÓN**

Conforme establecen los artículos 272, 287, 297 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, Tubacex publicará ininterrumpidamente en su página web ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) la siguiente información:

- (i) el presente anuncio de convocatoria;
- (ii) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- (iii) el texto íntegro de las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como los informes del auditor de cuentas;
- (iv) el estado de información no financiera consolidado, junto con el informe de verificación;
- (v) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día sometidos por el Consejo de Administración y, en su caso, a medida que se reciban, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas;
- (vi) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2023;
- (vii) el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas;
- (viii) el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia;
- (ix) el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor de cuentas;
- (x) el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2023;
- (xi) la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2023;
- (xii) la memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2023.



Asimismo, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, podrá examinar de forma gratuita la documentación referida en el domicilio social (calle Tres Cruces, 8, 01400 Llodio, Álava) de la Sociedad, de lunes a viernes laborables, en horario de 9 a 17 horas o solicitar a la Sociedad su entrega o envío gratuito a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024), mediante correo electrónico ([juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com)) o correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea, edificio 702, 1.ª planta, 48160), así como por teléfono +34 94 6719300, de lunes a viernes laborables, en horario de 9 a 17 horas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito y dentro del mismo plazo las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de mayo de 2023, fecha de la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

A estos efectos, los accionistas deberán remitir sus consultas a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024) mediante correo electrónico ([juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com)) o correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea, edificio 702, 1.ª planta, 48160). En todo caso, la solicitud deberá indicar una dirección para el envío de la contestación y deberá acompañarse de copia de la documentación que acredite la identidad y condición de accionista del solicitante. En caso de accionista persona jurídica, la solicitud de información deberá igualmente acompañarse de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de información.

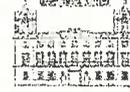
#### DERECHO DE ASISTENCIA

Derecho de asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea su número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración, esto es el 21 de junio de 2024.

Asistencia física de los accionistas y representantes en el lugar de celebración de la Junta General.

Aquellos accionistas o sus representantes que deseen asistir físicamente a la Junta General deberán presentar al personal encargado del registro de accionistas, en el lugar y día previstos para la celebración de la Junta General y desde 1 hora antes de la hora anunciada para el comienzo de la reunión: (i) la tarjeta de asistencia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tengan depositadas las acciones o, en el caso de los representantes, copia del documento en el que se les otorgue la representación y (ii) su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIF (o documento identificativo equivalente). Asimismo, en caso de que el accionista sea una persona jurídica, la persona física que le represente deberá acreditar la suficiencia de sus facultades representativas.



#### Asistencia telemática a la Junta General.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir telemáticamente a la Junta General a través de la plataforma de asistencia telemática habilitada al efecto en el apartado relativo a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de la sección "Accionistas e Inversores" de la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), en los términos y con los requisitos previstos en este apartado.

##### (i) Registro previo y conexión:

a) El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General deberá registrarse previamente desde las 13:00 horas CET del 30 de mayo de 2024 y hasta las 11:00 horas CET del 26 de junio de 2024 a través de la plataforma de voto, delegación y registro para asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad acreditando su identidad mediante alguno de los siguientes medios: (i) DNI electrónico o (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

Desde el cierre del plazo de registro previo hasta el momento en el que se abra el plazo para la conexión para la asistencia telemática a la Junta General previsto en el apartado b) siguiente, la Sociedad verificará la condición de accionistas de las personas registradas.

b) El accionista previamente registrado conforme al apartado a) anterior deberá conectarse a través de la plataforma de asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad entre las 11:30 horas CET y las 12:30 horas CET del día de celebración de la Junta, acreditándose mediante los medios señalados en el apartado a) anterior. Solo los asistentes que se hubieran acreditado en el plazo indicado podrán intervenir y/o votar en la Junta General. No se considerarán asistentes a los accionistas que realicen el registro previo conforme al apartado a) anterior y que no se conecten posteriormente a la reunión.

Para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, se deberá acreditar la delegación y la identidad del representante ante la Sociedad, enviando a la Sociedad -a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024)-, antes del 26 de junio de 2024 a las 11:00 horas CET, el documento a través del cual se otorga la representación, así como el resto de documentación acreditativa (copia del DNI, NIE o Pasaporte (o documento equivalente) del representante y en caso de persona jurídica, copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que la represente), bien mediante correo electrónico [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com) o bien mediante correspondencia postal (oficinas de Derio (Bizkaia) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea, edificio 702, 1.ª planta, 48160). Sin perjuicio de la referida acreditación, los representantes deberán además registrarse previamente en la plataforma de asistencia telemática y conectarse como asistentes telemáticos el día de la Junta en los mismos términos previstos en los apartados a) y b) anteriores en relación con los accionistas.

La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista o representante.



(ii) Intervenciones, propuestas y solicitudes de información:

El asistente telemático que desee intervenir en la Junta General y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día, de la información accesible al público que la Sociedad hubiese facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General o acerca del informe del auditor o realizar las propuestas que permita la Ley, deberá formular por escrito y remitir su intervención, pregunta o propuesta enviando una comunicación electrónica con su intervención o anexando el texto de la misma a través de la plataforma de asistencia telemática entre las 11:30 horas y las 12:30 horas CET del día de celebración de la Junta. El Secretario de la Junta dará lectura a las intervenciones y solicitudes de información de los accionistas en el turno reservado a las mismas, que solo constarán literalmente en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente en el texto de aquellas.

Las solicitudes de información o aclaraciones formuladas durante la celebración serán contestadas en el transcurso de la reunión, o, de no estar disponible, por escrito en el plazo de los cinco días siguientes a la finalización de la reunión.

(iii) Votación:

La emisión del voto por vía telemática sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse desde el momento de la conexión del asistente el día de celebración de la Junta General.

Respecto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos no comprendidos en el orden del día que se hubieran presentado durante la Junta en los supuestos legalmente admisibles, los asistentes por medios telemáticos podrán emitir sus votos a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas y se habiliten en la plataforma de asistencia telemática para proceder a su votación.

En todo caso, el proceso de votación por vía telemática respecto de todas las propuestas sometidas a la Junta General finalizará cuando, durante la Junta, se declare la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo sometidas a votación de la Junta General.

(iv) Abandono de la reunión:

El asistente por medios telemáticos que desee manifestar su abandono expreso de la Junta, deberá hacerlo enviando una comunicación a través de la plataforma de asistencia telemática. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán por no realizadas todas las actuaciones que efectúe con posterioridad.

(v) Otras cuestiones:

a) La asistencia telemática del accionista o su representante será equivalente a la asistencia presencial.

b) Es responsabilidad exclusiva del accionista o su representante la custodia de los medios de identificación necesarios para acceder y utilizar la plataforma de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

c) Tubacex se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la junta cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de

líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

#### REPRESENTACIÓN Y VOTO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

##### Derecho de Representación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

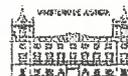
##### Representación y voto previo a través de medios de comunicación a distancia.

Los accionistas podrán emitir el voto por medios de comunicación a distancia o delegar el voto de forma previa a la celebración de la Junta General, en los términos previstos en este anuncio y en las normas publicadas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) en la sección sobre la Junta General de Accionistas del apartado "Accionistas e Inversores".

El representante sólo podrá ejercer el voto asistiendo personalmente a la Junta General, bien por medios telemáticos o bien acudiendo físicamente al lugar de celebración de la Junta General, en los términos previstos en esta convocatoria.

Cuando la tarjeta de delegación no incluya la designación de representante, la delegación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. En los casos en los que la delegación del accionista corresponda, por designación expresa o tácita, al Presidente de la Junta General o a un Consejero y la tarjeta de delegación no contenga instrucciones precisas sobre el sentido del voto, si el representante se encontrase en situación de conflicto de intereses respecto de alguno o algunos de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General, la delegación se entenderá conferida, para ese asunto o asuntos concretos, al Secretario de la Junta, salvo que el accionista haya indicado otra cosa en la tarjeta de delegación. A estos efectos, se deja constancia de que se encuentran en una situación de conflicto de intereses: (i) el consejero cuyo nombramiento se propone, respecto del punto 7 del orden del día; el consejero cuyo cese se propone respecto del punto 8 del orden del día; (ii) todos los miembros del Consejo respecto del punto 10 del orden del día; (iii) en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, el consejero afectado, en su caso y (iv) el Consejero Delegado de la Sociedad respecto del punto 6 del orden del día.

Salvo indicación contraria del accionista en la tarjeta de delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado, siendo de aplicación igualmente lo dispuesto en el párrafo anterior para los supuestos de conflicto de intereses.



a) Por correspondencia postal

El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación remitiendo a la Sociedad la tarjeta de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada. Igualmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia publicado en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, acompañándolo de la tarjeta emitida por la entidad adherida a IBERCLEAR en la que el accionista tenga depositadas las acciones. En caso de accionista persona jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia se acompañe, adicionalmente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.

La referida documentación deberá ser enviada a la Sociedad -a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024)- mediante correspondencia postal (o servicios de mensajería equivalente), a sus oficinas de Derio (Bizkaia) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal bidea, edificio 702, 1.ª planta, 48160.

b) Por correspondencia electrónica

El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación remitiendo a la Sociedad la tarjeta de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada. Igualmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia publicado en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, acompañándolo de la tarjeta emitida por la entidad adherida a IBERCLEAR en la que el accionista tenga depositada las acciones. En caso de accionista persona jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia se acompañe, adicionalmente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.

La referida documentación escaneada deberá ser enviada a la Sociedad -a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024)- mediante correo electrónico a la dirección [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com).

El accionista también podrá ejercer el voto y otorgar su representación a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), desde las 13:00 horas CET del 30 de mayo de 2024 y hasta las 11:00 horas CET del 26 de junio de 2024, acreditando su identidad mediante alguno de los siguientes medios: (i) DNI electrónico o (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El accionista que otorgue su representación por medios electrónicos debe comunicar al representante designado la representación conferida. En caso de que la representación se otorgue a algún miembro del Consejo de Administración, esta comunicación se entenderá automáticamente realizada mediante la recepción de la correspondiente delegación electrónica.

c) Normas comunes a la representación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta

(i) Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos con anterioridad a la Junta por medios de comunicación a distancia (postal o electrónicamente) deberán recibirse por la Sociedad, en los términos señalados en los apartados anteriores, antes de las dos horas del momento y fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, antes de las 11:00 horas del día 26 de junio de 2024. Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán las delegaciones conferidas mediante las tarjetas de asistencia facilitadas por las entidades adheridas a IBERCLEAR en la que tengan depositadas las acciones debidamente cumplimentadas que se presenten por el representante al personal encargado del registro de accionistas desde 1 hora antes de la hora anunciada para el comienzo de la reunión, en el lugar y día de celebración de la Junta General.

(ii) Cuando la tarjeta de delegación y voto a distancia no contenga el sentido del voto del accionista o la indicación sobre las instrucciones de voto al representante, se entenderá que el accionista vota a favor o imparte instrucciones precisas a su representante para que vote a favor, de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

(iii) La delegación o el voto sólo se considerarán válidos si se confirma la condición del accionista que delega, comprobando que la titularidad y el número de acciones que proporcionen cada una de las personas que emitan su representación o voto por medios de comunicación a distancia coinciden con los datos proporcionados por IBERCLEAR.

(iv) En caso de que un accionista realice varias delegaciones o votaciones prevalecerá la actuación (delegación o voto) que haya sido realizada en último término. De no existir certeza sobre el momento en que el accionista realizó alguna de las delegaciones o votaciones, el voto (con independencia de cuál sea el medio utilizado para su emisión) prevalecerá sobre la delegación.

(v) La asistencia a la Junta, física o telemática, del accionista que previamente hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto la delegación o el voto. A su vez, la asistencia física a la Junta del accionista prevalecerá frente a su asistencia por medios telemáticos. La Sociedad no será responsable de las dificultades o perjuicios que puedan ocasionarse a los accionistas como consecuencia de averías, fallos, errores o mal funcionamiento de los servicios informáticos, de mensajería o postales que puedan impedir la utilización de las vías de voto y delegación por medios de comunicación a distancia indicadas.

#### ASISTENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante acta notarial de la misma.

#### FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General se habilita en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas. Las normas de funcionamiento del Foro se encuentran disponibles en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)).

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(i) Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta



General publicado en la página web de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)).

(ii) Para más información sobre la delegación, voto previo a distancia y asistencia telemática a la Junta General, así como de los demás derechos de los accionistas y otras cuestiones relativas a la Junta General, pueden dirigirse a [juntageneral@tubacex.com](mailto:juntageneral@tubacex.com) o al teléfono +34 94 6719300, de lunes a viernes laborables, en horario de 9 a 17 horas.

(iii) Dada la experiencia de anteriores ocasiones, es probable que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por sus representantes legales, así como por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por Tubacex, en calidad de responsable del tratamiento, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y el cumplimiento de sus obligaciones legales, así como para gestionar la convocatoria y celebración de la junta general de accionistas. Los datos tratados para el cumplimiento de las referidas finalidades pertenecen a las categorías siguientes: identificativos, económicos, financieros y de otro tipo (cuentas de valores, número de referencia de accionista, denominación social de la entidad financiera, número de cuenta y código de clasificación, así como los detalles de cualquier apoderamiento).

Dichos datos personales, así como cualquier otra información que esté en poder de Tubacex o sea accesible a través de sus sistemas, serán tratados de manera confidencial. No obstante, podrán ser puestos en conocimiento de las autoridades públicas competentes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas, así como previo requerimiento judicial.

Por su parte, a fin de retransmitir la Junta General y dar difusión a la misma, su imagen y/o voz podrán ser objeto de tratamiento. El fundamento jurídico de dichos datos, cuando los mismos sean meramente accesorios y, estrictamente, a los efectos antedichos, será el interés legítimo de Tubacex en difundir y dar transparencia a la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas de que si desean ejercer alguno de los derechos que les atribuye la normativa de protección de datos deben dirigir su petición al correo electrónico [gdpr@tubacex.com](mailto:gdpr@tubacex.com), acreditando debidamente su identidad. En caso de considerar que no se han atendido correctamente sus derechos, los accionistas podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, en su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es) o en la dirección calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.

Llodio, 21 de mayo de 2024.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Maider Cuadra Etxebarrena.

ID: A240024107-1



# TUBACEX S.A.

## CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TUBACEX S.A. ("Tubacex" o la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración a las 13 horas el día 26 de junio de 2024 en Torre Iberdrola, Plaza Euskadi, 5, en primera convocatoria, o para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de junio de 2024, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

El Consejo de Administración de la Sociedad ofrece la posibilidad de participar en la reunión mediante asistencia telemática, el otorgamiento de la representación y la emisión del voto previo a través de medios de comunicación a distancia y la asistencia física a la Junta General.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las cuentas anuales, tanto las individuales de Tubacex como las de su filio consociado, así como de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 4.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de Tubacex, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 5.- Resolución de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 6.- Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo para los ejercicios 2024 a 2026.
- 7.- Ratificación y nombramiento de Don Ignacio Mendizabala como consejero independiente del plazo ordinario de cuatro años.
- 8.- Cese de Dania Gema Navarro Mangrabo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por la pérdida de confianza del accionista que propuso su nombramiento.
- 9.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 10.- Resolución consultiva del informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.
- 11.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos acordados.

### CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA Y PROPUESAS DE ACUERDOS

Según lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 1 por ciento del capital social, podrán solicitar que se celebre un congreso de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los mismos puntos estén acompañados de una justificación. En su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá ejercitarse mediante notificación telemática, dirigida a la presidencia de la convocatoria, en el correo electrónico [accionistas@tubacex.com](mailto:accionistas@tubacex.com), en el mismo plazo y a la misma dirección postal que en el pliego anterior.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme establece los artículos 273, 287, 289 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, Tubacex publicará instantáneamente en su página web [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com) la siguiente información:

- a) el presente anuncio de convocatoria;
- b) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- c) el texto íntegro de las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como los informes del auditor de cuentas;
- d) el estado de información no financiera consolidado, junto con el informe de verificación;
- e) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todo y cada uno de los puntos del orden del día sometidos por el Consejo de Administración y, en su caso, a medida que se refieran, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas;
- f) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023;
- g) el Reglamento del Ejercicio de Accionistas;
- h) el modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia;
- i) el Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor de cuentas;
- j) el Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2023;
- k) la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2023;
- l) la memoria de actividades de la Comisión de Remuneraciones y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2023.

Además, cualquier accionista, accionista su cónyuge como tal, podrá examinar de forma gratuita la documentación relativa en el domicilio social (Calle Tres Cruces, 5, 01400 Llodio, Álava) de la Sociedad, de lunes a viernes laborales, en horario de 9 a 17 horas o solicitar a la Sociedad su entrega a mano gratuita en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración (pl. Junta General Ordinaria) o correspondiente postal (oficina de Dato (Bilbao), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Barakaldeta, edificio 702 - 1ª planta, 48160), así como por teléfono al 94 8719100, de lunes a viernes laborales, en horario de 9 a 17 horas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 187 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el evento de la entrega a la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o declaraciones u informes que les sean pertinentes que estén expresamente admitidos en los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito y dentro del mismo plazo las aclaraciones que estimen necesarias acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNIF desde el 21 de mayo de 2023, fuera de la celebración de la última Junta General y asista del Informe del auditor.

A estos efectos, los accionistas deberán remitir sus solicitudes a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (pl. Junta General Ordinaria 2024) mediante correo electrónico ([accionistas@tubacex.com](mailto:accionistas@tubacex.com)) o correspondiente postal (oficina de Dato (Bilbao), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Barakaldeta, edificio 702 - 1ª planta, 48160). En todo caso, la solicitud deberá indicar una dirección para el envío de la documentación y deberá acompañarse de copia de la documentación que acredite la identidad y condición de accionista del solicitante. En caso de acción conjunta por varias personas, la solicitud de información deberá igualmente acompañarse de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de información.

### DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea su número de acciones, siempre que los tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración, sea el 21 de junio de 2024.

Asistiendo física de los accionistas y representantes en el lugar de celebración de la Junta General.

Accionistas o representantes que deseen asistir físicamente a la Junta General deberán presentar al personal encargado del registro de accionistas, en su lugar y día previstos para la celebración de la Junta General, y desde 1 hora antes de la hora anunciada para el comienzo de la reunión: (i) el título de identificación facilitado por las entidades adheridas a BERECLEAR en lo que tengan depositados las acciones o, en el caso de los representantes, copia del documento en el que se declara la representación y (ii) los Documentos Nacionales de Identidad, pasaporte o NIF en documento identificativo equivalente. Asimismo, en caso de que el accionista sea una persona jurídica, la persona física que lo represente deberá acreditar la existencia de sus facultades representativas.

### Asistencia telemática a la Junta General

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir telemáticamente a la Junta General a través de la plataforma de asistencia telemática habilitada al efecto en el apartado relativo a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 en la sección "Accionistas y Representantes" de la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), en los términos y con los requisitos previstos en esta convocatoria.

- a) Registro previo y conexión.
- b) El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General deberá registrarse previamente desde las 13:00 horas CET del 26 de mayo de 2024 y hasta las 11:00 horas CET del 26 de junio de 2024 a través de la plataforma de voto, delegación y registro para asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad antes de su inicio de funcionamiento.
- c) El accionista deberá proporcionar los datos personales reconocidos y verificados, los que no serán su reconocimiento por la Entidad Pública de Certificación Electrónica (EPCE) dependiente de la Federación Nacional de Municipios y Provincias. Con anterioridad a dicho momento, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.
- d) El accionista previamente registrado conforme al apartado a) podrá acceder a la Junta General a través de la plataforma de asistencia telemática que se habilitará en la página web de la Sociedad antes de su inicio de funcionamiento. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, esta deberá contar con una resolución de su órgano de gobierno que acredite la existencia de sus facultades representativas, así como la voluntad de la Sociedad, que permitan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si a los efectos precedes no garantizara el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

Solo los accionistas que se hubieran registrado en el plazo indicado podrán intervenir y/o votar en la Junta General. No se considerarán asistentes a los accionistas que no realicen el registro previo conforme al apartado a) anterior y que no se conecten posteriormente a la reunión.

Para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, se deberá acreditar la delegación y la legitimidad del representante ante la Sociedad, asistiendo a la celebración de la reunión de la Secretaría del Consejo de Administración (pl. Junta General Ordinaria 2024), antes del 28 de junio de 2024 a las 11:00 horas CET, el documento a través del cual se otorga la representación, así como el estado de documentación acreditativa (copias del DNI, NIE o Pasaporte de la persona física que representa y en caso de persona jurídica, copia de su documentación que acredite los facultados representativos de la persona física que representa), bien mediante correo electrónico ([accionistas@tubacex.com](mailto:accionistas@tubacex.com)) o correspondiente postal (oficina de Dato (Bilbao) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Barakaldeta, edificio 702 - 1ª planta, 48160). Sin perjuicio de la anterior acreditación, los representantes deberán además registrarse previamente en la plataforma de asistencia telemática y comunicarse como asistentes telemáticos el día de la Junta en los mismos términos previstos en los apartados a) y b) anteriores en relación con los accionistas.

La Sociedad podrá habilitar mediante acciones de asistencia telemática que permitan debidamente la identidad del accionista o representante.

### (f) Intervenciones, propuestas y solicitudes de información.

El asistente telemático que desee intervenir en la Junta General y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día, de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNIF desde la celebración de la última Junta General o de los puntos del orden del día, deberá formular por escrito y remitir, en el momento que presente o proponga, mediante una comunicación telemática con su intervención o anuncio en el texto de la misma a través de la plataforma de asistencia telemática (entre las 11:00 horas y las 12:30 horas CET del día de celebración de la Junta). El Secretario de la Junta dará las informaciones y solicitudes de información de los accionistas en el orden que se le vaya solicitando, pero no garantizará el momento de la intervención ni se haya solicitado previamente en el plazo de la Junta.

Las solicitudes de información o aclaraciones formuladas durante la celebración serán contestadas en el transcurso de la reunión, o, de no estar disponibles, por escrito en el plazo de tres días hábiles a su finalización de la reunión.

### (g) Votación

La emisión del voto por vía telemática sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse desde el momento de la conexión del asistente al día de celebración de la Junta General.

Respecto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos no comprendidos en el orden del día que se hubieran presentado durante la Junta en los supuestos contemplados en el apartado b) anterior, los accionistas podrán emitir sus votos a partir del momento en que se de lectura a dichas propuestas y se habilita en la plataforma de asistencia telemática para proceder a su votación.

En todo caso, el proceso de votación por vía telemática respecto de todas las propuestas remitidas a la Junta General (tanto en el caso de las propuestas de acuerdos sometidas a votación de la Junta General).

### (h) Acreditación de la reunión.

El asistente por medios telemáticos que desee manifestar su abastecimiento durante la Junta, deberá hacerlo mediante una comunicación a través de la plataforma de asistencia telemática. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán en cuenta todas las actuaciones que afecten con posterioridad.

### (i) Otras cuestiones.

- a) La asistencia telemática del accionista o su representante será equivalente a la asistencia presencial.
- b) La responsabilidad exclusiva del accionista o su representante por la veracidad de los datos de identificación facilitados para acceder y utilizar la plataforma de asistencia telemática, en caso de que se trate de una persona jurídica, será del accionista o representante, así como de la declaración en las facultades que otorga su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que no produzca su identificación.
- c) Habida cuenta de que el derecho de asistencia telemática a la Junta General cuando los mecanismos de asistencia telemática no están disponibles, no siendo responsables de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista o representante de personas, sociedades, calderas de presión, fijos en la conexión o cualquier otro mecanismo de igual o similar índole, apenas a la voluntad de la Sociedad, que permitan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si a los efectos precedes no garantizara el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

### REPRESENTACIÓN Y VOTO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

#### Derecho de Representación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacer valer su representación en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

#### Representación y voto previo a través de medios de comunicación a distancia

Los accionistas podrán emitir el voto por medios de comunicación o distancia o delegar el voto de forma previa a la celebración de la Junta General, en los términos previstos en esta convocatoria y en las normas publicadas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) en el apartado sobre la Junta General de Accionistas del apartado "Accionistas e Inversores".

El representante solo podrá ejercer el voto sujeción previa al otorgamiento a la Junta General, bien por medios telemáticos o bien accediendo telemáticamente al lugar de celebración de la Junta General, en los términos previstos en esta convocatoria.

Cuando la tarjeta de delegación no incluya la designación de representante, la delegación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. En los casos en los que la delegación del receptor fuera convocada, por declaración expresa o tácita, al Presidente de la Junta General o a un Consejero en el orden del día de la reunión, el representante se encontrará en situación de conflicto de intereses respecto de alguno o algunos de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General, la delegación se entenderá conferida, para ese asunto o asuntos concretos, al Secretario de la Junta, salvo que el accionista haya indicado otra cosa en la tarjeta de delegación. A estos efectos, se deja constancia de que se encuentran en una situación de conflicto de intereses (i) el consejero cuyo nombramiento se propone, respecto del punto 7 del orden del día; el consejero cuyo cese se propone respecto del punto 8 del orden del día; (ii) todos los miembros del Consejo respecto del punto 10 del orden del día; (iii) en los apartados recogidos en los apartados (i) o (ii) del artículo 506, 1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, el consejero abastecido, en su caso y (iv) el Consejero Delegado de la Sociedad respecto del punto 6 del orden del día.

Solvo indicación contraria del accionista en la tarjeta de delegación (en cuyo caso la entenderá que el accionista quiere al representante para que absteniéndose, al procedimiento de elección de los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más beneficioso para los intereses que accionista representado, previo de aplicación al momento la disposición o el parágrafo anterior para los supuestos de conflicto de interés).

#### Por correspondencia postal

El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación enviándolo a la Sociedad a través de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a BERECLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada, legalmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, aparejándose a la tarjeta emitida por la entidad adherida a BERECLEAR en la que el accionista tenga depositadas las acciones. En caso de acreditación probatoria jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia publicada en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) sea acompañada, adscritamente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.

La referida documentación deberá ser enviada a la Secretaría de la Junta General (pl. Junta General Ordinaria 2024) mediante correo electrónico (o la dirección telemática correspondiente) o a su oficina de Dato (Bilbao) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Barakaldeta, edificio 702 - 1ª planta, 48160.

#### b) Por correspondencia electrónica

El accionista podrá ejercer el voto u otorgar su representación enviándolo a la Sociedad a través de delegación y voto a distancia facilitada por las entidades adheridas a BERECLEAR en la que tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada, legalmente, el accionista podrá utilizar el modelo de tarjeta de delegación ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)), debidamente cumplimentada y firmada, aparejándose a la tarjeta emitida por la entidad adherida a BERECLEAR en la que el accionista tenga depositadas las acciones. En caso de acreditación probatoria jurídica, la Sociedad podrá requerir que la tarjeta de delegación y voto a distancia publicada en la página web corporativa ([www.tubacex.com](http://www.tubacex.com)) sea acompañada, adscritamente, de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de representación o voto a distancia.

La referida documentación deberá ser enviada a la Secretaría de la Junta General (pl. Junta General Ordinaria 2024) mediante correo electrónico (o la dirección telemática correspondiente) o a su oficina de Dato (Bilbao) en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Barakaldeta, edificio 702 - 1ª planta, 48160.



**DÑA. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA**, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad TUBACEX, S.A. , domiciliada en Llodio (Alava), Barrio Gardea, Calle Tres Cruces nº 8, con N.I.F. A-01-003946.

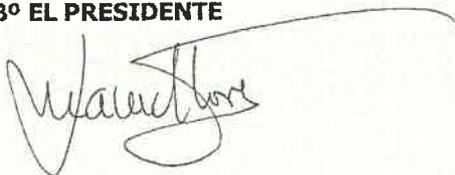
**CERTIFICA:**

Que esta Sociedad mediante Acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en sesión válidamente celebrada el día 21 de mayo de 2024, a cuya correspondiente acta me remito convocó Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en 1ª convocatoria el día 26 de junio de 2024 y para el día siguiente inmediato 27 de junio de 2024 en segunda convocatoria.

Que no habiéndose, a la fecha, constatado ni acreditado la solicitud y expedición de tarjetas de asistencia con número de acciones en cantidad suficiente para la celebración de dicho acto en primera convocatoria, procede, conforme al Art. 14 de los Estatutos Sociales y por haberse así previsto en la convocatoria preceptivamente publicada, con la debida antelación, que la Junta General de que se trata, haya de tener lugar en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2024.

Y para que conste, a todo efecto, donde proceda y ante quien corresponda, se expide la presente, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Llodio (Alava), a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**



Fdo. Manuel Moreu Munaiz

**EL SECRETARIO**



Fdo.: Maider Cuadra Etxebarrena



ANEXO Nº 1



QUORUM DE CONSTITUCION PROVISIONAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

De conformidad con los datos provisionales que me facilitan los servicios de organización de la Sociedad, el quórum de asistencia provisional por el momento es el siguiente:

Se encuentran presentes en la Junta, incluidos los accionistas que asisten telemáticamente **56** accionistas, titulares de **32.571.906** acciones, que suponen un **25,739 %** del capital social. De éstos **22** accionistas, titulares de **4.555.403** acciones, representativas del **3,600 %** del capital social han emitido su voto por medios de comunicación a distancia antes de la celebración de esta Junta General.

y

Se encuentran representados en la Junta **157** accionistas titulares de **34.547.412** acciones, que suponen un **27,300 %** del capital social.

En total, asisten por el momento a esta Junta General Ordinaria **213** accionistas titulares de **67.119.318** acciones, que representan un nominal de **30.203.693,10** euros y el **53,038 %** del capital social suscrito con derecho a voto, cifrado, como Vds. saben, en 56.947.162,95 euros, dividido en 126.549.251 acciones ordinarias, de 0,45 euros de valor nominal cada una.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la autocartera de la Sociedad se ha computado dentro del capital a los efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en esta Junta.

Toda vez que la Junta General se celebra en segunda convocatoria, el quórum de asistencia cumple lo prevenido por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el artículo 14 del Reglamento de la Junta General y los artículos 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital para la válida constitución de la Junta General en esta segunda convocatoria.



## PRESENTES EN SALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

Titular	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Figura de Asistencia
ABEL MORENO GARCIA	2.000	0	2.000	ASISTENTE
AMAIÁ GOROSTIZA TELLERIA	62.500	0	62.500	ASISTENTE
ANDER AZCARGORTA MARQUEZ	8.400	0	8.400	ASISTENTE
ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	99.916	0	99.916	ASISTENTE TELEMATICO
ANTONIO RAFAEL AZLOR VILLA	120.000	0	120.000	ASISTENTE
CELESTINO JOSE DANIS BASURKO	120.000	0	120.000	ASISTENTE
CORPORACION J.M. ARISTRAIN SL	17.493.322	0	17.493.322	ASISTENTE
DIEGO HERRERO DE LA TORRE	120.000	0	120.000	ASISTENTE
ENEKO AZCARGORTA MARQUEZ	8.800	0	8.800	ASISTENTE
GRACIA LOPEZ GRANADOS	9.000	0	9.000	ASISTENTE
GUILLEMO RUIZ LONGARTE PEREZ	120.000	0	120.000	ASISTENTE
IGNACIO MATAIX ENTERO	8.000	0	8.000	ASISTENTE
IKER AZCARGORTA VITERI	343.729	0	343.729	ASISTENTE
ISMAEL GUTIERREZ SAIZ	0	1.300	1.300	TITULAR REPRESENTANTE
- CONCEPCION GUTIERREZ SAIZ	1.300	0	1.300	REPRESENTADO
ITZARRI EPSV DE EMPLEO	4.000.000	0	4.000.000	ASISTENTE
JESUS ARCHEVALA VALLE	27.370	0	27.370	ASISTENTE
JESUS ESMORIS ESMORIS	112.460	0	112.460	ASISTENTE
JORGE CASTRESANA PARDO	7.080	8.977.713	8.984.793	ASISTENTE Y REPRESENTANTE
- BANCO SANTANDER INTERNATIONAL	1.030.851	0	1.030.851	REPRESENTADO
- INVERSIONES FOCALIZADAS SIL SA	1.361.217	0	1.361.217	REPRESENTADO
- JULIO LUIS CASTRESANA PARDO	11.645	0	11.645	REPRESENTADO
- TORRE RIOJA MADRID SA	6.574.000	0	6.574.000	REPRESENTADO
JOSE IVAN MARTEN ULIARTE	142.910	0	142.910	ASISTENTE
JOSE LUIS LEGARRETA LAUCIRICA	28.788	0	28.788	ASISTENTE
JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ	2.630	0	2.630	ASISTENTE
MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	5.000	0	5.000	ASISTENTE
MANUEL MOREU MUNAIZ	23.175	0	23.175	ASISTENTE
MANUEL SARABIA FIGUEROA	120.000	0	120.000	ASISTENTE
MARIA GAMAZO TRUEBA	23.175	0	23.175	ASISTENTE
MARIA TERESA DEL CAÑO ANDRES	950	650	1.600	ASISTENTE Y REPRESENTANTE
- ROBERTO MANSO DEL CAÑO	650	0	650	REPRESENTADO
MIGUEL ANGEL URIBE MARTIN	2.500	0	2.500	ASISTENTE
MIGUEL GOMEZ LACABEX	120.000	0	120.000	ASISTENTE
MIKEL URIBE OTALORA	0	27.988	27.988	TITULAR REPRESENTANTE
- MARIANO OTALORA SA	27.988	0	27.988	REPRESENTADO
NEREA MARQUEZ LIZAUZ	34.000	0	34.000	ASISTENTE
NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	500	0	500	ASISTENTE
PEDRO MARIA ALTUNA IBABE	2.200	0	2.200	ASISTENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL	0	25.567.749	25.567.749	TITULAR REPRESENTANTE
RAQUEL RUIZ CONDE	1.250	0	1.250	ASISTENTE
SANTIAGO NAVARRO CALVO	2.500	0	2.500	ASISTENTE



TUBACEX  
GROUP

## PRESENTES EN SALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

Titular	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Figura de Asistencia
SENTEC SL (JORGE SENDAGORTA GOMENDIO)	1.127.154	0	1.127.154	ASISTENTE
TUBACEX S.A.	3.717.189	0	3.717.189	AUTOCARTERA
TXABER ALVARADO BAÑARES	5	0	5	ASISTENTE TELEMATICO

## ANEXO Nº 2

Estimado accionista

Es una una satisfacción poder presentar unos resultados de Tubacex históricos y lo más importante es que, lo mejor está por venir.

Podemos decir que los resultados del año 2023 adelantan en dos años los objetivos del 2025 y es el comienzo de un despegue estratégico.

Un crecimiento del 20% en ventas, 35% en EBITDA, 80% en resultados y un 75% en valor de la acción, con propuesta de un reparto de beneficios del 40% de los resultados, correspondiendo a un 3,6% del valor de la acción.

La transformación realizada por la compañía, hacia productos de más valor añadido, con diversificación en las aplicaciones del producto, geográficas tanto fabril como comercial y servicios y dirigidos cada vez más al cliente final, es sin duda un gran caso de éxito.

La reciente firma del acuerdo con Mubadala, para suministrar las tuberías de producción de gas en todo el mundo, es un hito sin parangón, que pone a Tubacex al frente de la transición. La nueva fábrica en Abu Dabi, número 25 del grupo, permite posicionar las tuberías en el enclave de mayores desarrollos y crecimiento de LNG del mundo.

Esto supondrá una oportunidad de trabajo adicional en las fábricas de Amurrio y Llodio, suministrando el tubo madre a la fábrica de Abu Dabi para su terminación.

Los productos de Tubacex son capaces de operar en las condiciones más severas de presión y temperatura; tanto altas como bajas, lo cual implica un aumento de la eficiencia, necesaria para cumplir los objetivos ODS de descarbonización y en los peores entornos corrosivos, que permiten aumentar la vida útil, ganando en seguridad. Desde los diámetros más grandes en los circuitos nucleares a los diámetros más ínfimos de las aplicaciones médicas.

La segunda fábrica de Estado Unidos está ya operativa y el mercado nos empuja a abrir nuevos centros de producción allí.

Nuestros productos se incorporan en las turbinas de aviación y en las naves espaciales, que llegan a la luna.

Nuestros umbilicales de control garantizan las operaciones submarinas abaratando la extracción, permitiendo controlar yacimientos de gas ubicados a muchas decenas de kilómetros.

La necesaria descarbonización exige de muchas medidas y el todavía incipiente secuestro de carbono se realiza con nuestras tuberías.

Los servicios de NTS en las sofisticadas operaciones de pozo, es un escaparate mundial que nos aproxima a todos los clientes en todos los países.

Las nuevas aplicaciones para el Hidrógeno y Amoniaco utilizan nuestras tuberías y el crecimiento esperado es espectacular.

Nuevos productos como Tubacoat para intercambiadores de calor, evitan gastos ingentes y no solo de mantenimiento, capex, opex.

Y podríamos seguir refiriéndonos a los productos/aplicaciones/clientes/países etc.

Que duda cabe que las crisis siguen y seguirán, pero cada vez más la diversificación conseguida y en curso nos permitirá afrontarlas con menor impacto.



De cara a los objetivos ODS, Tubacex es una pieza clave en la industria ayudando a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos y simultáneamente nos posicionamos para conseguir los nuestros. Esto es posible gracias a mantenernos en la punta de lanza de la industria, que nos permitirá ser pioneros en las aplicaciones térmicas del Hidrógeno, sustituyendo al metano en los procesos de calor de la siderurgia y de otros sectores y alcanzar la neutralidad en el 2050.

La Fundación Tubacex realiza una labor social, fundamentalmente en los innumerables países en los que operamos, que reúnen una gran variedad de problemáticas y necesidades.

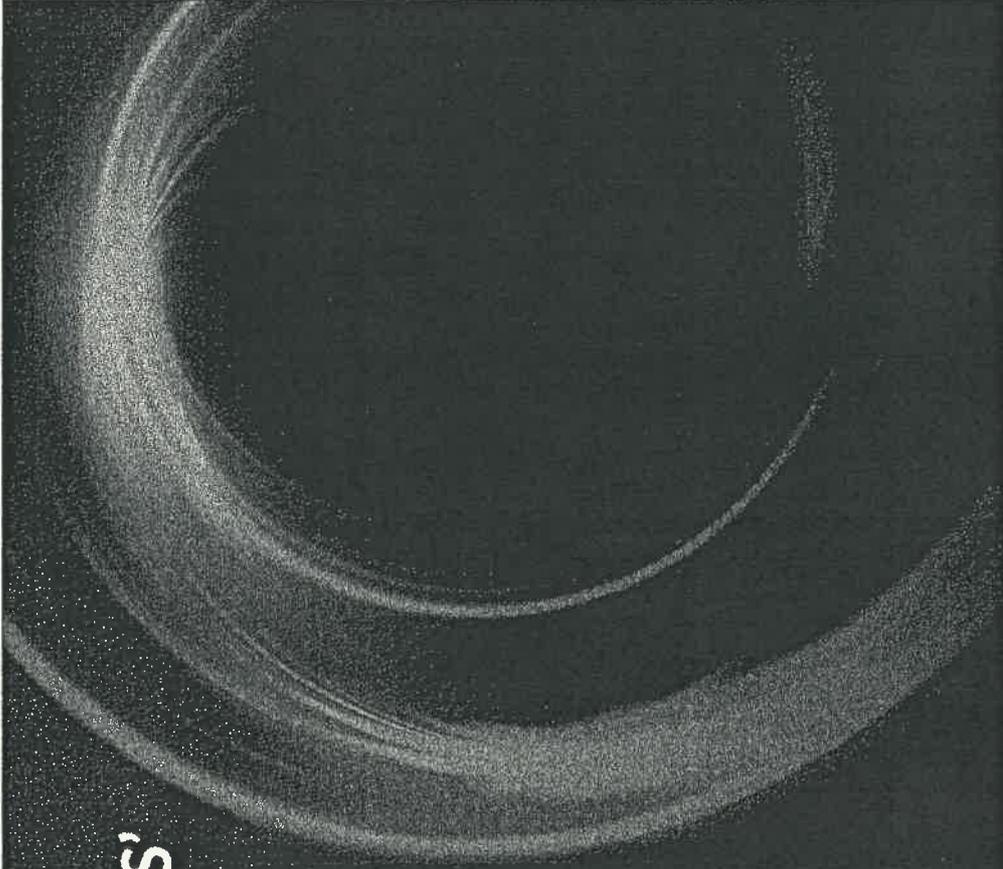
Por último, agradecer la labor del equipo humano de Tubacex, a nuestros accionistas y demás grupos de interés por su apoyo.

Muchas gracias

GENERAL SHAREHOLDERS'  
MEETING

JUNE 2024

**TUBACEX**  
GROUP





# Index

1. 2023 Results
2. Strategic Plan
3. Outlook for 2024
4. Stock Market

# Index

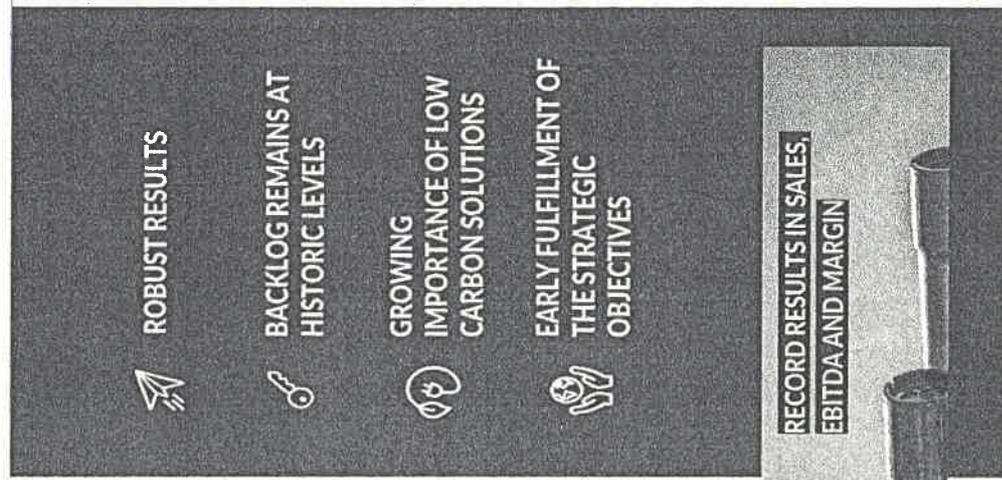
## 1. 2023 Results



## MAIN CONSIDERATIONS

### CONSOLIDATION OF THE GROWTH TREND

- **Sales Figure of €852.4M and EBITDA of €125.2M** are the highest ever for TUBACEX
- The **EBITDA margin** continues to improve, setting an annual record at **14.7%**
- The de-leveraging tendency has continued, and the **debt ratio stands at 2.2x** and liquidity is in excess of €300M
- Consolidation of tendency towards **diversification** of sectors: Nuclear Energy and Low Carbon
- High level of order intake with **backlog** at €1,600M
- Launch of the **new Strategic Plan** after the early fulfillment of the strategic objectives announced for 2025
- Results have been obtained in a macroeconomic and geopolitical environment of great uncertainty
- Tubacex Group plays a key role not only in the **energy transition**, but also in securing energy supply
- The Board of Directors has proposed the distribution of a **gross dividend of €14.5M**, which represents a **pay-out of 40%**



## MAIN FINANCIAL FIGURES

	FY 2022	FY 2023	% Var.
Sales	714.7	852.4	19.3%
EBITDA	92.3	125.2	35.6%
EBITDA Margin	12.9%	14.7%	
EBIT	44.5	80.7	81.6%
EBIT Margin	6.2%	9.5%	
Earnings Before Taxes	26.9	49.6	84.5%
Margin	3.8%	5.8%	
Net Profit	20.2	36.3	79.5%
Net Margin	2.8%	4.3%	
	Dec-22	Dec-23	Var. (M€)
Working Capital	230.0	234.5	+4.5
Working Capital / Sales	32.2%	27.5%	
Net Financial Debt	287.1	280.7	-6.4
Net Financial Debt / EBITDA	3.1x	2.2x	
Structural Net Financial Debt <sup>(1)</sup>	57.1	46.2	-10.9

Even with a significant fall in raw materials, the **good positioning** with strategic customers and the **product mix** have led to a major increase in sales and the Group's structural profitability

Consolidation of the EBITDA margin in **strategic objective levels**

All of the Group's business units have consolidated reductions in structural costs and are **focused on added value rather than production volume**

Part of the cash generated throughout the year has been used for the purchase of the minority stake in Saudi Arabia, the acquisition of a stake in Norway, the start of investment in the Abu Dhabi plant and the payment of the dividend against 2022 results

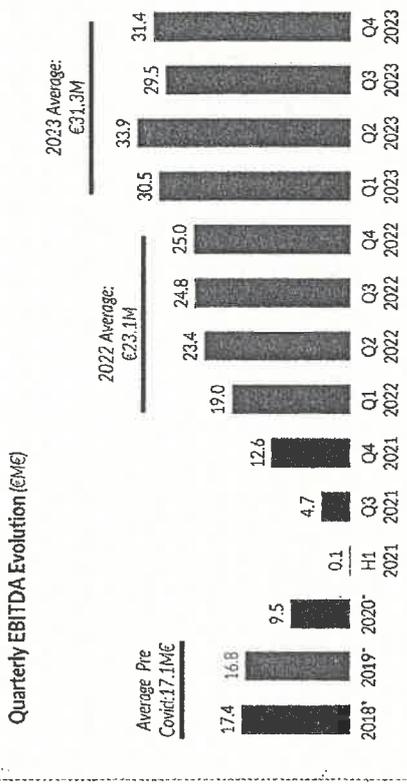
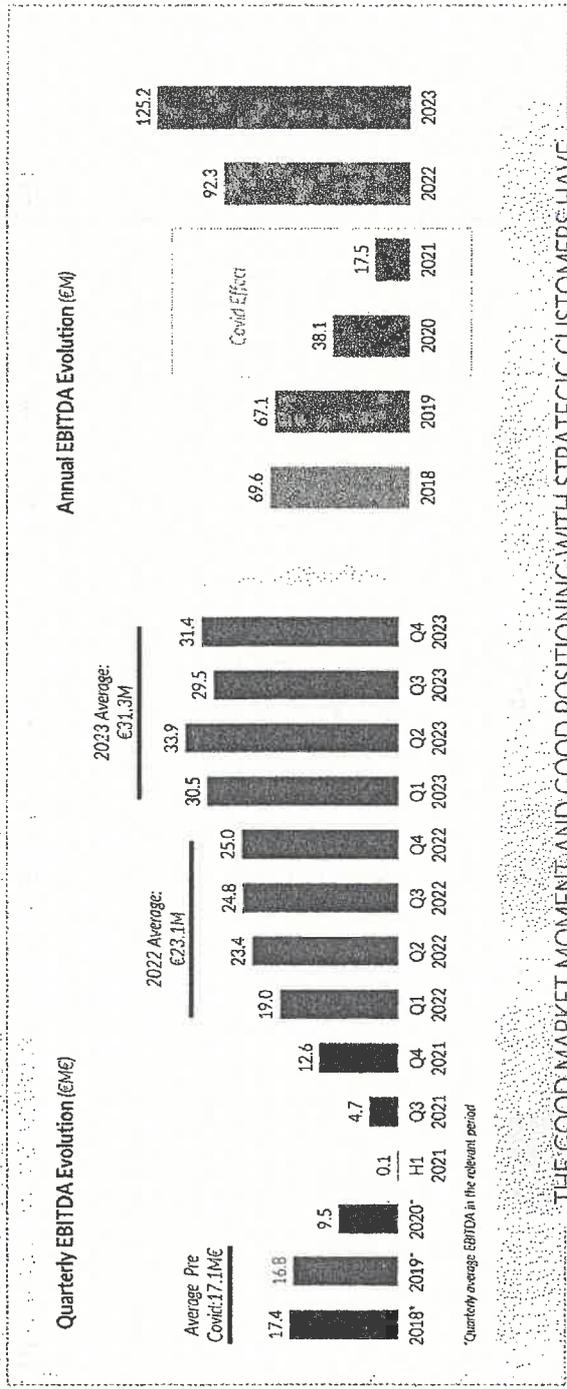
These operations together with the company's CapEx have led to a **cash outflow of more than €55M**

The **Net Financial Debt over EBITDA** continues improving and stands at **2.2x**

(1) Net Financial Debt - Working Capital

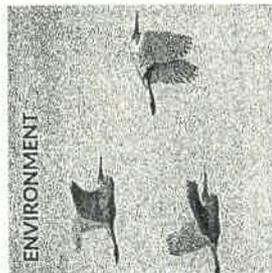


MAIN FIGURES FROM THE INCOME STATEMENT

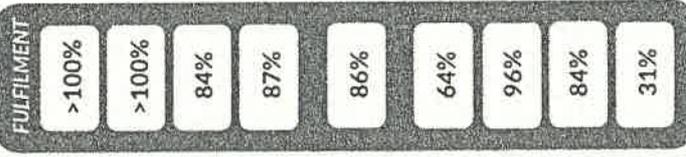


THE GOOD MARKET MOMENT AND GOOD POSITIONING WITH STRATEGIC CUSTOMERS HAVE ENABLED THE GROWTH OF THE EBITDA TO BE CONSOLIDATED TO RECORD LEVELS

# ANTICIPATING OUR SUSTAINABILITY TARGETS AHEAD OF EXPECTATIONS



Subcategory	Unit	2019*	Goal status: 2023 (vs. 2019†)	GOAL 2030
ENERGY & CLIMATE	Energy intensity 1‡	MWh/CAV 2.58		2.13
	Scope 1 + 2 emissions intensity 2‡	Ton CO2/CAV 0.70		0.28
	% Renewable energy	% of total energy 0%		40%
CIRCULAR ECONOMY	Waste recycle	% total generated 60.5%		95%
	% of suppliers evaluated on ESG factors	% 0%		99%
DIVERSITY	Gender pay Gap	Ratio 11.5		10.1
PROFESSIONAL DEVELOP	Training delivered per employee	Hours /FTE 19.7		15
HEALTH & SAFETY	Lost Time Injury Frequency Rate (LTIFR) evolution	2009 basis 100		25
	Severity rate evolution	2009 basis 100		31%



\* 2019 and 2023 are not available in certain countries due to COVID-19 and other macro factors.  
 † Goals comparison: Intensity-weight by category.  
 ‡ CAV = Group-wide Intensity-weight by category.  
 CAV = Green Added Value (€B)



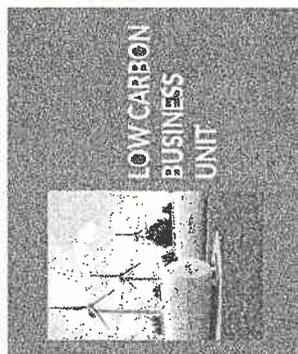
## MAIN HIGHLIGHTS OF THE YEAR



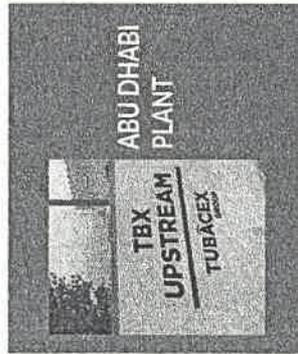
- Record breaking results with €852.4M revenues and €125.2M (14.7% margin)
- Backlog at historic levels: €1.6Bn



- Early achievement of the 2022-2025 Strategic Plan, two years ahead of schedule
- Strategic Update 2024-207 NT2: New Tubacex, Next Transition



- Decarbonization plan to meet the emission reduction targets
- Sustainable solutions offered to clients to reduce their emissions
- Low Carbon business unit creation (€100M invoicing goal in 2027)



- Beginning of construction of Abu Dabhi plant
- First plant of its kind in the region
- It will be operational by the end of 2024 and will employ 150 people

# Index

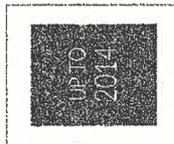
## 2. Strategic Plan



# SINCE OUR ESTABLISHMENT IN 1963, WE HAVE CONTINUALLY EVOLVED

HAND IN HAND WITH OUR CUSTOMERS AND THE SOCIETY

Benchmark transformation based on high value-added solutions instead of volumes, obtaining higher margins & getting closer to our customers



TRADITIONAL SEAMLESS STAINLESS-STEEL TUBES PRODUCER

Advanced industrial solutions, positioning Tubacex as a strategic long-term partner and a key player in the energy transition



PREMIUM TUBULAR SOLUTIONS



TOWARDS THE NEXT TRANSITION

MULTI-ENERGY AND MOBILITY INDUSTRIAL SOLUTIONS PROVIDER

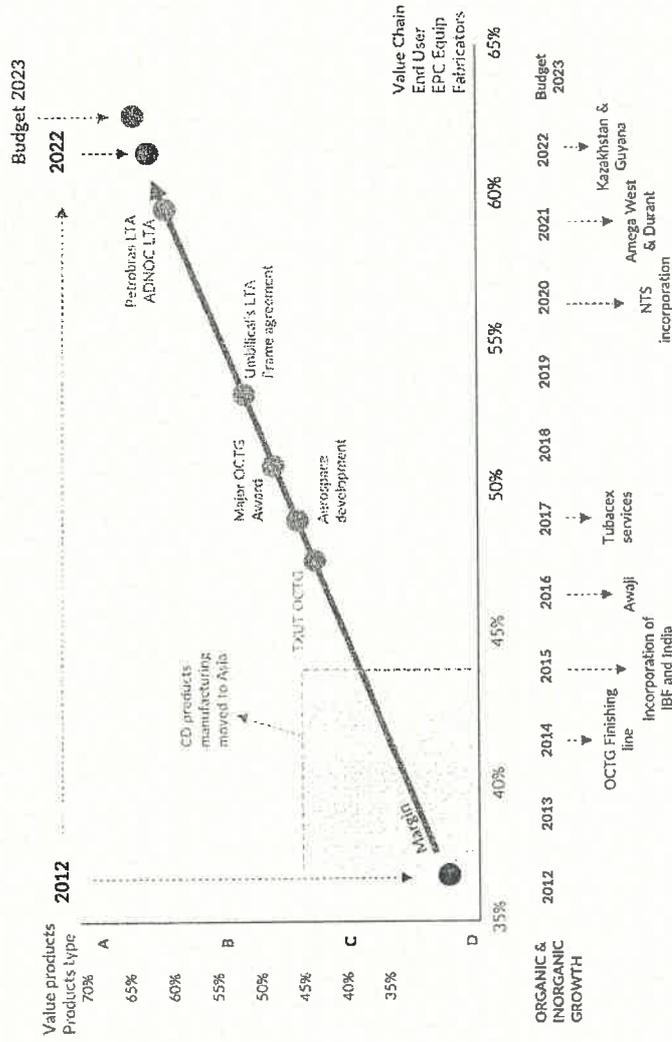
PROACTIVELY ANTICIPATING MARKET TRENDS,  
POSITIONING OURSELVES AHEAD OF THE CURVE



# SUCCESSFUL EVOLUTION MARKET REPOSITIONING

## STRATEGIC PLAN 2014-2020 Marketing repositioning

- Relevant investment in industrial installations and R&D to develop new products
- Integration of new companies in Asia to reposition our lower value-added products by selling through our **new sales channel** (TSS – 12 service centers)
- Acquisition of companies with complementary products to complete the **full range portfolio** (6 acquisitions)
- Different value proposition to the market focusing on **value added services**
- Place and homologation of **new products and new customers**
- Important yearly evolution increasing **market share in premium products**





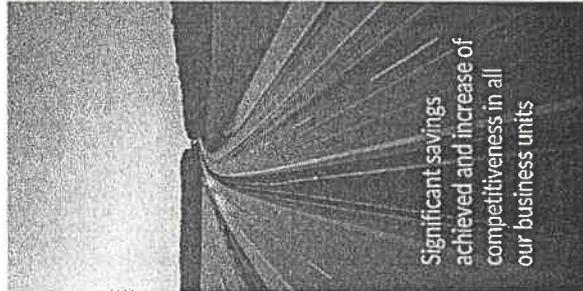
THREE CLEARLY  
DIFFERENTIATED  
PHASES



2030 VISION

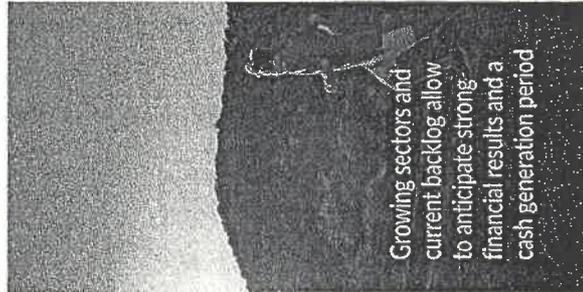
HIGH VALUE  
SOPHISTICATED  
SOLUTIONS PROVIDER  
FOR ENERGY AND  
MOBILITY

Phase 0: 2020-2021  
RESTRUCTURING  
& PREPARING



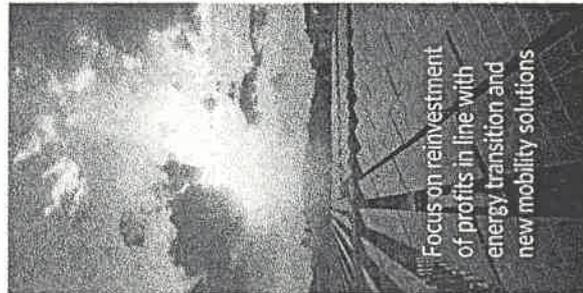
Significant savings  
achieved and increase of  
competitiveness in all  
our business units

Phase 1: 2022-2025  
DELIVERING STABLE  
RESULTS AND CASH  
GENERATION



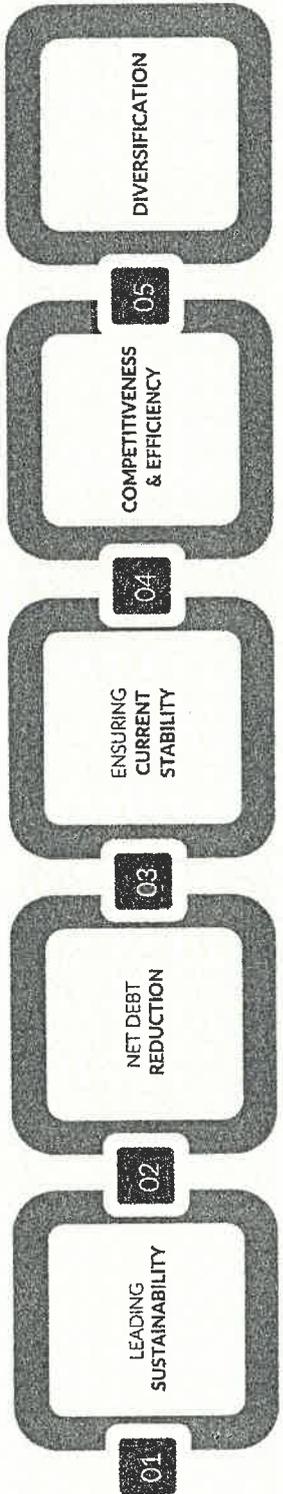
Growing sectors and  
current backlog allow  
to anticipate strong  
financial results and a  
cash generation period

Phase 2: 2024-2025  
GROWTH &  
DIVERSIFICATION



Focus on reinvestment  
of profits in line with  
energy transition and  
new mobility solutions

# WE HAVE ALREADY MADE GREAT PROGRESS



- 01 LEADING SUSTAINABILITY**
  - **International recognitions** for our sustainability policies: CDP and S&P standards
  - Successfully implemented **internal projects to reduce our carbon emission** and waste valorization
  - R&D: continued to develop specific materials and solutions to **contribute to the decarbonization of our customers**
- 02 NET DEBT REDUCTION**
  - **Strict CAPEX control**
  - **Cash conversion ratio > 50%**
  - **Debt ratio** down to 2.2x despite organic growth
  - Analyzing **potential divestments** or **integrate financial partners**
- 03 ENSURING CURRENT STABILITY**
  - Significant **growth** achieved in every business area
  - **Robust financial results**
  - Over **30 LTAs** and **Frame Agreements** signed
  - **€1.6bn backlog** (historic levels)
  - **Book-to-bill ratio of > 1x**
  - **Raw Material and Energy Hedging**
- 04 COMPETITIVENESS & EFFICIENCY**
  - **+€30M in fixed costs reduction** (2020-2021)
  - **Inflation costs** successfully pass to our customers
  - Effective **rightsizing** of the 24 companies in the group
  - **EBITDA margins 13-15%**
- 05 DIVERSIFICATION**
  - Significant growth in **Low Carbon business** (Carbon Capture & Hydrogen)
  - **Tailor-made solutions** to reduce CO<sub>2</sub> emissions for industrial applications
  - **Aeronautic and space exploration** market great development
  - **Higher/petrol gas** & **nuclear**

© 2024 GENERAL ATOMICA



# BUSINESS LINES ALIGNED WITH SOCIETY'S DECARBONIZATION GOALS

A POWERFUL STRUCTURE FOR A NEW ERA

**CORE TUBACEX PRODUCTS**

*Supporting our customers in their decarbonization processes*

- Traditional**
- Oil & Gas - E&P
- Industrial
- Precision and transportation
- Powergen
- Diversification**
- Aerospace
- Nuclear
- Health

**LOW CARBON SOLUTIONS**

*Offering low carbon solutions for energy generation, storage and transport*

- Projects focused on energy storage and transport, backed by CCS (Carbon Capture and Storage) and H<sub>2</sub> solutions
- Tailor-made solutions for low carbon segments and materials for hydrogen applications

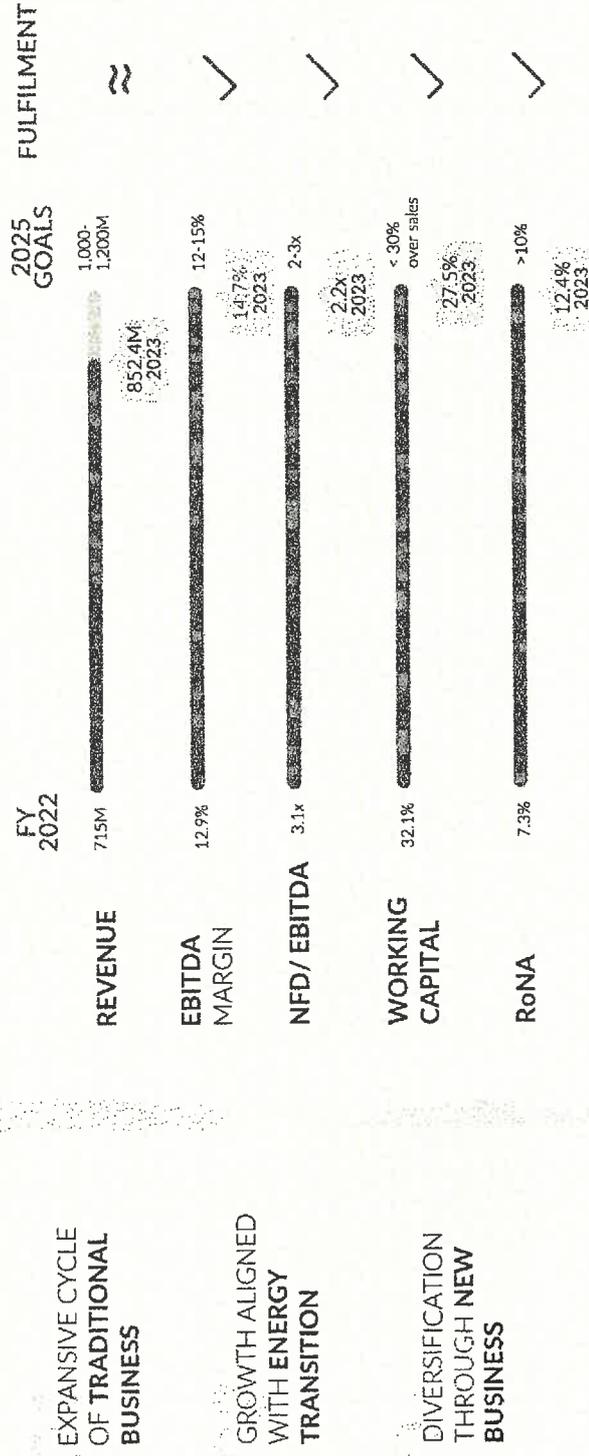
**NEW BUSINESSES**

*Analyzing organic and inorganic growth in energy and mobility Sectors*

- M&A
- Greenfield projects
- Complementary companies that allow us to boost our diversification process

# ANTICIPATING TWO YEARS THE ACCOMPLISHMENT OF THE MAIN OBJECTIVES

A SUCCESSFUL AND VISIONARY STRATEGY CONTRIBUTING TOWARDS A FRUITFUL RESULT



EXPANSIVE CYCLE OF TRADITIONAL BUSINESS

GROWTH ALIGNED WITH ENERGY TRANSITION

DIVERSIFICATION THROUGH NEW BUSINESS



## TO LEAD THE NEXT TRANSITION

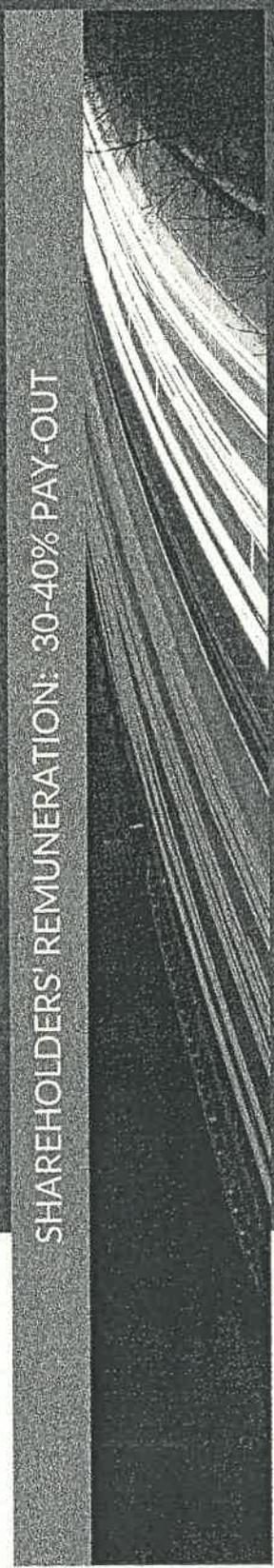
SIGNIFICANT UPSIDES

- ✔ **ROOM FOR MARKET SHARE INCREASE**  
In certain products where we already hold a strong market position
- ✔ **SUBSTANTIAL GROWTH OPPORTUNITIES IN**
  - LOW CARBON BUSINESS  NUCLEAR PROJECTS 
  - AERONAUTICS & SPACE EXPLORATION  INDUSTRIAL APPLICATIONS 
- ✔ **DIVERSIFICATION THROUGH M&A**
- ✔ **FINANCIAL PARTNERSHIPS TO SHARE NEW INVESTMENTS IN NEW SEGMENTS**
- ✔ **UNLOCKING THE VALUE OF R&D DEVELOPMENTS**

COMMITTED TO  
MEETING  
EVEN MORE  
AMBITIOUS  
TARGETS

NT<sup>2</sup> 2027 TARGETS

<p>THE NEXT TRANSITION</p>  <p><b>REDUCE OIL &amp; GAS EXPOSURE TO 1/3 OF THE BUSINESS</b> <i>Prevailing Gas</i></p>	 <p><b>MARKET LEADERS IN LOW CARBON BUSINESS</b></p>	 <p><b>TO BE A POINT OF REFERENCE IN SUSTAINABILITY</b></p>
<p>THE NEW TUBACEX</p>  <p><b>REVENUE €1,200-1,400M</b> <i>Including potential investment in inorganic growth (M&amp;A)</i></p>	 <p><b>EBITDA &gt;€200M</b> <i>Including potential investment in inorganic growth (M&amp;A)</i></p>	 <p><b>NFD / EBITDA &lt;2X</b> <i>Including potential investment in inorganic growth (M&amp;A)</i></p>



SHAREHOLDERS' REMUNERATION: 30-40% PAY-OUT

Foru Seilua  
Timbre Foral



N 29127934 C

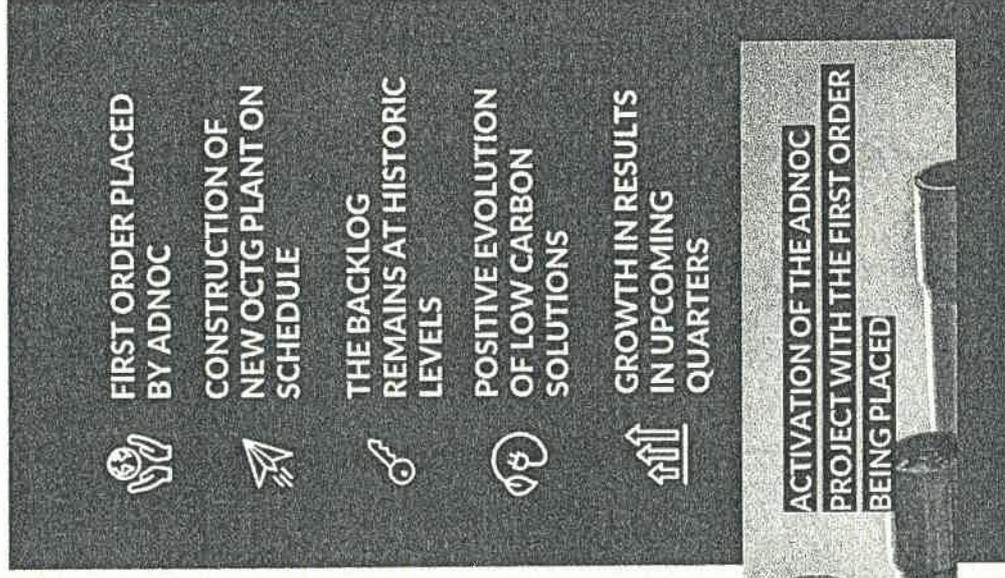
**Index**

**3. Outlook for 2024**

## MAIN CONSIDERATIONS

FOUNDATIONS FOR GROWTH HAVE BEEN LAID

- **Activation and start-up of the Adnoc project** with the first order being placed
- The first quarter of 2024 closed with **sales of €186.5M, an EBITDA of €25M, and a margin of 13.4%**
- The results for this quarter affected by three key factors:
  - the downward trend in **nickel prices**
  - an **increase of €32.8M in inventories** corresponding to projects to be invoiced in the coming quarters
  - the **start-up** of certain Petrobras projects scheduled for the first half of the year but will come to fruition in the second half of the year
- Construction of the OCTG plant in **Abu Dhabi is on schedule**
- The **backlog** remains at €1.6 billion
- 2024 to be characterized by a **gradual improvement** in quarterly results
- **Strategic Agreement** signed with Mubadala Investment Partners





## MAIN FINANCIAL FIGURES

(€M)	Q1 2023	Q1 2024	% Yr1
Sales	232.2	186.5	-19.7%
EBITDA	30.5	25.0	-18.0%
EBITDA Margin	13.1%	13.4%	
EBIT	18.7	13.5	-27.8%
EBIT Margin	8.1%	7.3%	
Earnings Before Taxes & Min	12.7	4.8	-62.1%
Margin	5.5%	2.6%	

	Dec 23	Mar 24	Var. (M€)
Working Capital	234.5	279.9	+45.4
Working Capital / Sales	27.5%	34.7%	
Net Financial Debt	280.7	364.1	+83.4
Net Financial Debt / EBITDA	2.2x	3.0x	
Structural Net Financial Debt <sup>(1)</sup>	46.2	84.2	+37.9

(1) Net Financial Debt - Working Capital

✓ Sales and EBITDA figures below those reached in the same quarter of the previous year

✓ Declining trend in nickel prices; turnover of the most commodity products is being negatively affected

✓ Increase of €32.8M in stocks to be invoiced in the coming quarters

✓ Start-up of certain Petrobras orders scheduled for the first half of the year will come into fruition in the second half of the year

✓ Net financial debt includes investment in Abu Dhabi plant amounting to €30.7M and an increase of €45.4M in working capital

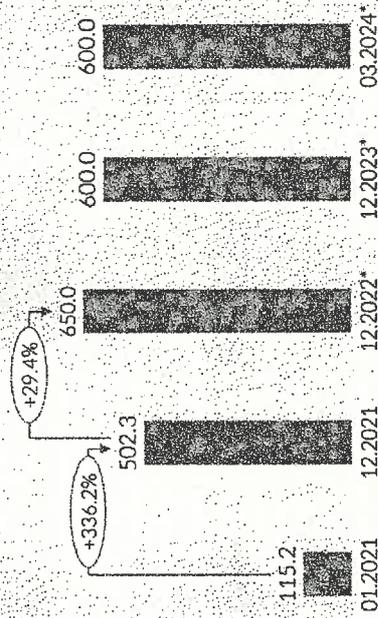
✓ The net financial debt over EBITDA ratio amounted to 3x

✓ Regardless of the specific working capital or turnover position of each quarter, the company maintains the same strategic objectives as the NT2 Plan 2023 - 2027: namely to keep debt below 2x

# BACKLOG EVOLUTION

ROBUST SITUATION OF THE BACKLOG

Backlog Evolution  
€M



\*Major OCTG order received from Adnoc is not included

## Book-to-bill ratio

TOTAL BACKLOG INCLUDING  
ADNOC'S PROJECT

1,600M€

Q1 2024 1.0x

- Backlog remains stable compared to the 2023 year-end
- This figure is concentrated in projects with high added value
- Book-to-bill ratio for the year is 1.0x, slightly higher than 0.94x at the close of 2023
- The current backlog situation raises visibility of the coming quarters in 2024 and points towards a year of gradual improvement in terms of results and margins in line with 2023



## STRATEGIC AGREEMENT

### TUBACEX BOOSTS ITS GROWTH WITH THE ENTRY OF MUBADALA IN ITS OCTG BUSINESS

#### SETTING UP OF A JOINT VENTURE IN WHICH TUBACEX HOLDS THE MAJORITY STAKE

The operation is structured as a Joint Venture in which TUBACEX holds 51% and Mubadala Investment Partners enters with 49%

#### STRUCTURAL CONSOLIDATION OF WORLD LEADERSHIP IN THE OCTG-CRA MARKET

With this operation, Tubacex consolidates its long-term leadership in the OCTG-CRA market worldwide, focused on tubular solutions for gas extraction

#### INCREASE IN SALES

The OCTG-CRA sector is one of the fastest growing worldwide. Tubacex foresees a significant increase of sales in this segment

#### STRATEGIC PARTNER

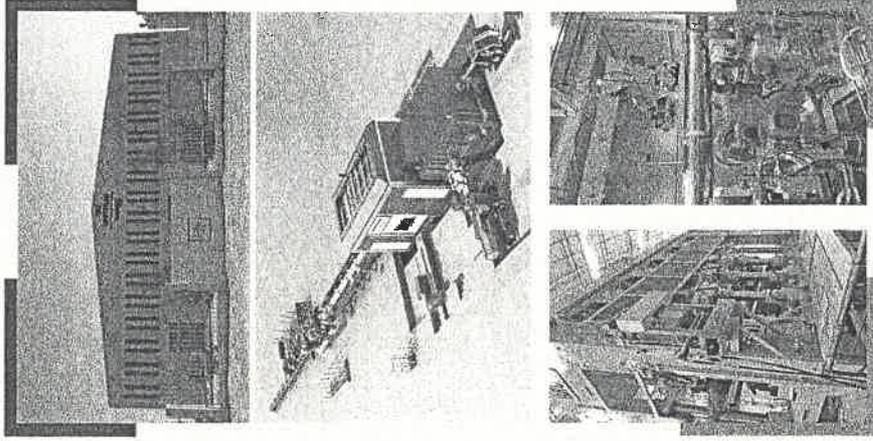
The incorporation of strategic partners that accelerate Tubacex's business and growth is one of the objectives of the NT<sup>2</sup> Strategic Plan

#### INCREASED STRATEGIC PRESENCE IN THE MIDDLE EAST

This alliance marks a before and after in TUBACEX's presence in the Middle East, the world's fastest growing market in this technology, particularly in the United Arab Emirates, where Tubacex is building a finishing and threading plant for the supply of a historic multi-annual project awarded by ADNOC (Abu Dhabi National Oil Company) for at least \$1Billion

#### THE VALUE OF THE OPERATION AMOUNTS TO \$195 MILLION

With this operation, Tubacex enhances its Balance Sheet whilst enabling it to accelerate investments in the Low Carbon business and in all those diversification and growth opportunities that add value to the project



TUBACEX  
GROUP

# CONCLUSIONS 2024: A YEAR OF CONSOLIDATION



## ACTIVATION OF THE ADNOC PROJECT

The first order has been placed by Adnoc, activating the project



## NEW OCTG PLANT

Construction of the new OCTG finishing and threading plant is on schedule and will start testing in the fourth quarter of the year



## LOW CARBON

The Low Carbon unit is on track and ready to take advantage of all business opportunities in transition energy



## ORDER BACKLOG

Order intake maintains its upward trend with backlog expected to reach a record level by year-end



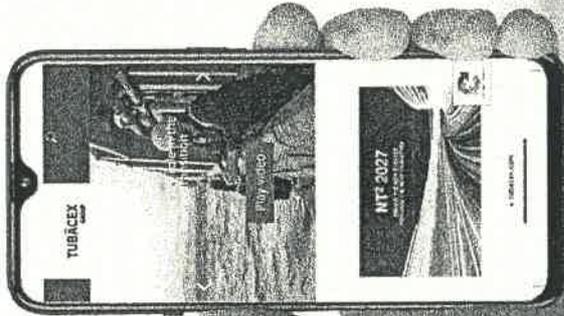
## VISIBILITY

Results in line with 2023 with second half of the year above first half and order intake levels pointing to record results in 2025



## OBJECTIVES 2027

The construction of the new OCTG plant, combined with exposure to highly complex global projects, provides a decisive base to meet strategic objectives



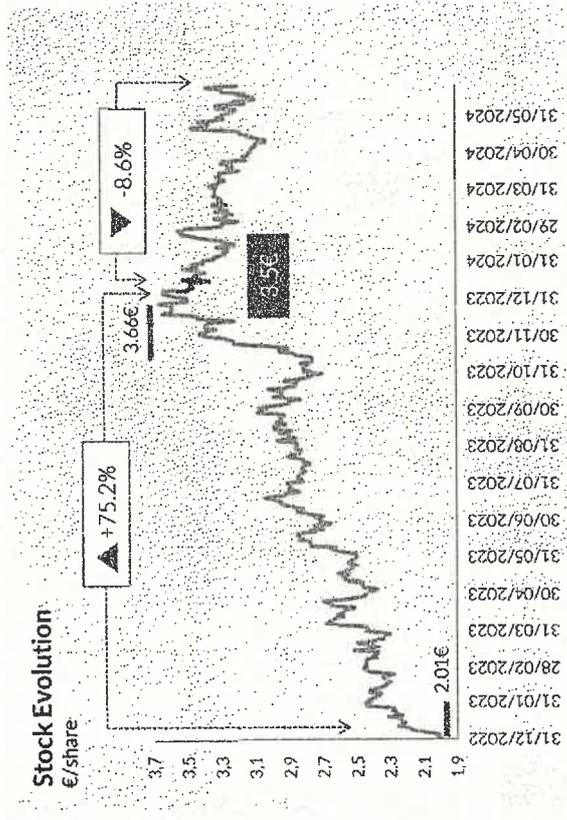


**Index**

**4. Stock Market**

# STOCK INFORMATION

## GROWTH POTENTIAL



**EXTREMELY POSITIVE SHARE PERFORMANCE WITH SIGNIFICANT GROWTH POTENTIAL ACCORDING TO MARKET CONSENSUS**

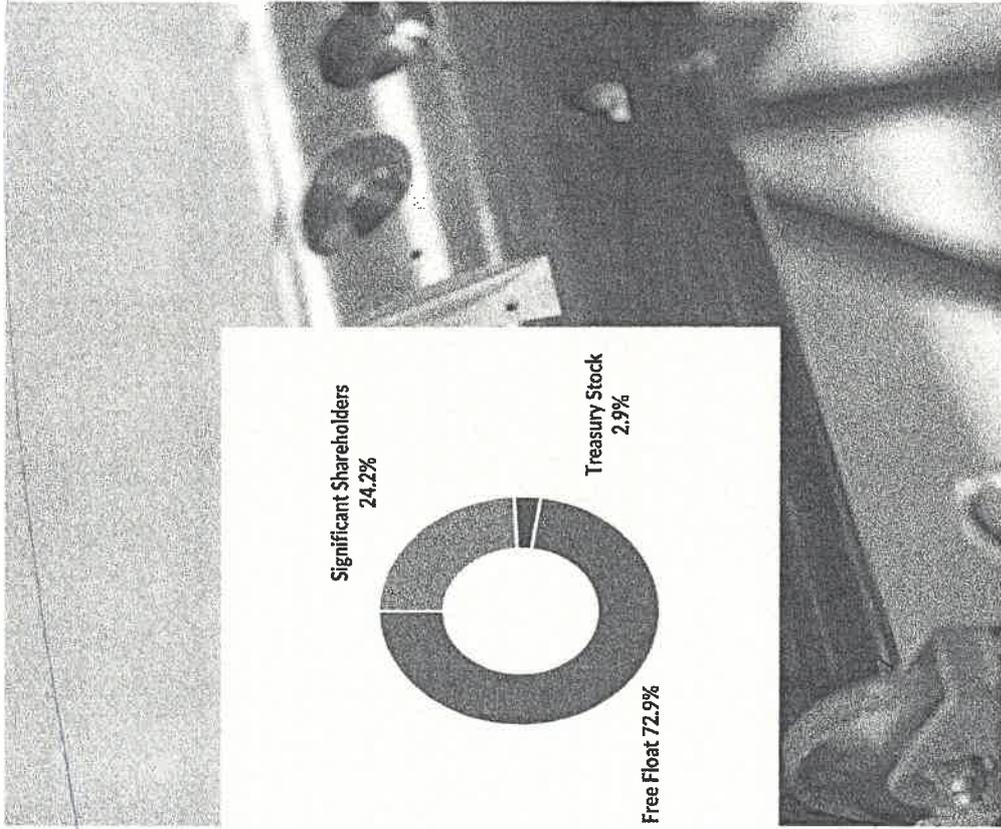
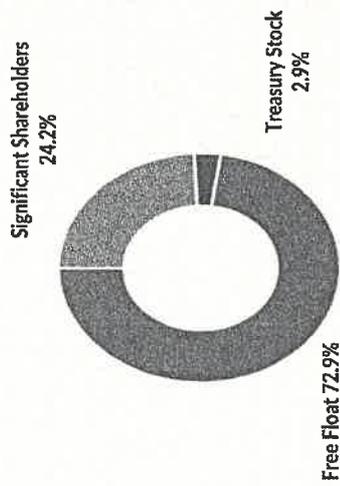
Key Data 2023	
# shares outstanding	126.549.251
€/share (12.31.23)	3.50€
Market Cap. (M€)	442.9M€
% evolution	+75.2%
Maximum	3.66€ (Dec. 27)
Minimum	2.01€ (Jan. 3rd)
Average Target Price <sup>(1)</sup>	4.87€

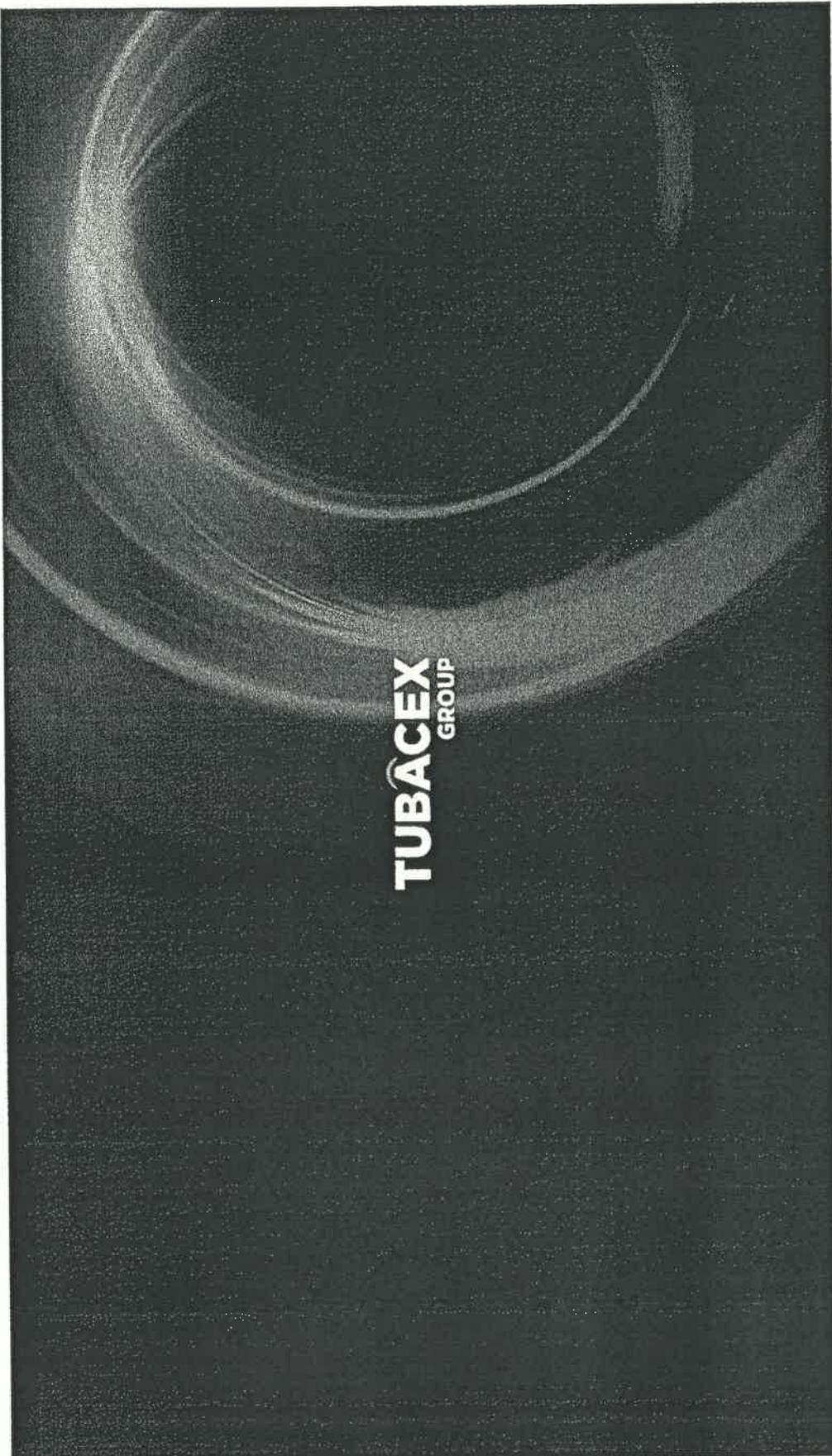
Source: Bolsas y Mercados  
 1) Average target Price on 26th June 2024 according to Market consensus



**SHAREHOLDING STRUCTURE**  
SIGNIFICANT SHAREHOLDERS

Shareholder	% ownership
Grupo Aristrain	11.0%
Torre Rioja	5.0%
EDM	5.0%
Itzarrri	3.2%
Treasury Stock	2.9%
<b>Total</b>	<b>27.1%</b>





**TUBACEX**  
GROUP



ANEXO N° 4



QUORUM DE CONSTITUCION DEFINITIVO

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

De la lista definitiva de asistentes resulta lo siguiente:

Se encuentran presentes en la Junta, incluidos los accionistas que asisten telemáticamente **60** accionistas, titulares de **32.787.629** acciones, que suponen un **25,909 %** del capital social. De éstos **22** accionistas, titulares de **4.555.403** acciones, representativas del **3,600 %** del capital social han emitido su voto por medios de comunicación a distancia antes de la celebración de esta Junta General.

y

Se encuentran representados en la Junta **165** accionistas titulares de **35.490.363** acciones, que suponen un **28,045 %** del capital social.

En total, asisten a esta Junta General Ordinaria **225** accionistas titulares de **68.277.992** acciones, que representan un nominal de **30.725.096,40** euros y el **53,954 %** del capital social suscrito con derecho a voto, cifrado, como Vds. saben, en **56.947.162,95** euros, dividido en **126.549.251** acciones ordinarias, de **0,45** euros de valor nominal cada una.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la autocartera de la Sociedad se ha computado dentro del capital a los efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en esta Junta.

Toda vez que la Junta General se celebra en segunda convocatoria, el quórum de asistencia definitivo cumple lo prevenido por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el artículo 14 del Reglamento de la Junta General y los artículos 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital para la válida constitución de la Junta General en esta segunda convocatoria.



## PRESENTES EN SALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

Titular	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Figura de Asistencia
ABEL MORENO GARCIA	2.000	0	2.000	ASISTENTE
ALFREDO ORIVE PEÑA	9.430	0	9.430	ASISTENTE
AMAIA GOROSTIZA TELLERIA	62.500	0	62.500	ASISTENTE
ANDER AZCARGORTA MARQUEZ	8.400	0	8.400	ASISTENTE
ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	99.916	0	99.916	ASISTENTE TELEMATICO
ANTONIO RAFAEL AZLOR VILLA	120.000	0	120.000	ASISTENTE
CELESTINO JOSE DANIS BASURKO	120.000	0	120.000	ASISTENTE
CORPORACION J.M. ARISTRAIN SL	17.493.322	0	17.493.322	ASISTENTE
DIEGO HERRERO DE LA TORRE	120.000	0	120.000	ASISTENTE
ENEKO AZCARGORTA MARQUEZ	8.800	0	8.800	ASISTENTE
FRANCISCO JAVIER HIGUERO CABAÑES	32.000	0	32.000	ASISTENTE
GRACIA LOPEZ GRANADOS	9.000	0	9.000	ASISTENTE
GUILLERMO RUIZ LONGARTE PEREZ	120.000	0	120.000	ASISTENTE
IGNACIO MATAIX ENTERO	8.000	0	8.000	ASISTENTE
IKER AZCARGORTA VITERI	343.729	0	343.729	ASISTENTE
ISMAEL GUTIERREZ SAIZ	0	1.300	1.300	TITULAR REPRESENTANTE
- CONCEPCION GUTIERREZ SAIZ	1.300	0	1.300	REPRESENTADO
ITZARRI EPSV DE EMPLEO	4.000.000	0	4.000.000	ASISTENTE
JESUS ARECHAVALA VALLE	27.370	0	27.370	ASISTENTE
JESUS ESMORIS ESMORIS	112.460	0	112.460	ASISTENTE
JORGE CASTRESANA PARDO	7.080	8.977.713	8.984.793	ASISTENTE Y REPRESENTANTE
- BANCO SANTANDER INTERNATIONAL	1.030.851	0	1.030.851	REPRESENTADO
- INVERSIONES FOCALIZADAS SIL SA	1.361.217	0	1.361.217	REPRESENTADO
- JULIO LUIS CASTRESANA PARDO	11.645	0	11.645	REPRESENTADO
- TORRE RIOJA MADRID SA	6.574.000	0	6.574.000	REPRESENTADO
JOSE IVAN MARTEN ULIARTE	142.910	0	142.910	ASISTENTE
JOSE LUIS LEGARRETA LAUCIRICA	28.788	0	28.788	ASISTENTE
JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ	2.630	0	2.630	ASISTENTE
JUAN ANGEL ZALBIDEA IGUAL	7.472	0	7.472	ASISTENTE
MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	5.000	0	5.000	ASISTENTE
MANUEL MOREU MUNAIZ	23.175	0	23.175	ASISTENTE
MANUEL SARABIA FIGUEROA	120.000	0	120.000	ASISTENTE
MARCIAL MARIA UCIN LARRAÑAGA	166.821	914.963	1.081.784	ASISTENTE Y REPRESENTANTE
- CALPENOR SL	179.663	0	179.663	REPRESENTADO
- IGNACIO UCIN LARRAÑAGA	166.822	0	166.822	REPRESENTADO
- LUIS LIMOUSIN UCIN	28.607	0	28.607	REPRESENTADO
- LUIS UZIN LARRAÑAGA	166.822	0	166.822	REPRESENTADO
- MARIA DOLORES UCIN LARRAÑAGA	166.821	0	166.821	REPRESENTADO
- MONICA UCIN LARRAÑAGA	166.821	0	166.821	REPRESENTADO
- PEDRO LIMOUSIN UCIN	39.407	0	39.407	REPRESENTADO
MARIA GAMAZO TRUEBA	23.175	0	23.175	ASISTENTE
MARIA TERESA DEL CAÑO ANDRES	950	650	1.600	ASISTENTE Y REPRESENTANTE



PRESENTES EN SALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria

Titular	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Figura de Asistencia
- ROBERTO MANSO DEL CAÑO	650	0	650	REPRESENTADO
MIGUEL ANGEL URIBE MARTIN	2.500	0	2.500	ASISTENTE
MIGUEL GOMEZ LACABEX	120.000	0	120.000	ASISTENTE
MIKEL URIBE OTALORA	0	27.988	27.988	TITULAR REPRESENTANTE
- MARIANO OTALORA SA	27.988	0	27.988	REPRESENTADO
NEREA MARQUEZ LIZAUR	34.000	0	34.000	ASISTENTE
NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	500	0	500	ASISTENTE
PEDRO MARIA ALTUNA IBABE	2.200	0	2.200	ASISTENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL	0	25.567.749	25.567.749	TITULAR REPRESENTANTE
RAQUEL RUIZ CONDE	1.250	0	1.250	ASISTENTE
SANTIAGO NAVARRO CALVO	2.500	0	2.500	ASISTENTE
SENTEC SL (JORGE SENDAGORTA GOMENDIO)	1.127.154	0	1.127.154	ASISTENTE
TUBACEX S.A.	3.717.189	0	3.717.189	AUTOCARTERA
TXABER ALVARADO BAÑARES	5	0	5	ASISTENTE TELEMATICO

QUORUM ASISTENCIA JUNTA TUBACEX SA

CAPITAL	1ER LISTADO	2º LISTADO
PRESENTE	32.571.906,00	32.787.629,00
REPRESNETADO	34.547.412,00	35.490.363,00
	<u>67.119.318,00</u>	<u>68.277.992,00</u>

VOTACIONES	
VOTOS	64.560.803,00
AUTOCARTERA	3.717.189,00
	<u>68.277.992,00</u>



VOTACIONES

JUNTA GENERAL ORDINARIA TUBACEX, S.A. 27-junio-2024

Celebrada a las 13:00 horas en 2ª Convocatoria



PUNTO	VOTOS A FAVOR			VOTOS EN CONTRA			ABSTENCIONES			VOTOS VALIDOS			AUTOCARTERA		
	VOTOS	% JUNTA	% C.SOC	VOTOS	% JUNTA	% C.SOC	VOTOS	% JUNTA	% C.SOC	VOTOS	% JUNTA	% C.SOC	ACCIONES	% JUNTA	% C.SOC
1	64.557.303	94,551	51,014	3.500	0,005	0,003	0	0,000	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
2	64.557.303	94,551	51,014	3.500	0,005	0,003	0	0,000	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
3	64.556.727	94,550	51,013	3.500	0,005	0,003	576	0,001	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
4	64.466.802	94,418	50,942	93.425	0,137	0,074	576	0,001	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
5	63.711.986	93,313	50,346	846.831	1,240	0,669	1.976	0,003	0,002	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
6	62.036.328	90,868	49,021	2.523.899	3,697	1,994	576	0,001	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
7	56.675.824	83,008	44,786	7.883.003	11,545	6,229	1.976	0,003	0,002	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
9	64.556.727	94,550	51,013	3.500	0,005	0,003	576	0,001	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
10	50.827.526	74,442	40,164	13.733.277	20,114	10,852	0	0,000	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
11	64.556.727	94,550	51,013	4.076	0,006	0,003	0	0,000	0,000	64.560.803	94,556	51,016	3.717.189	5,444	2,937
EMISION										ACCIONES	126.549.251	NOMINAL	0,45	CAPITAL	56.947.162,95

ES0132946017

ANEXO N° 5

ES COPIA AUTORIZADA de su original, obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, bajo el número de orden y fecha al principio consignados, a que me remito; y a instancia de la compareciente, según interviene, la expido en cuarenta y dos folios de papel timbrado foral de Bizkaia, letras N/C, números: 29127900 y los cuarenta y uno siguientes en orden correlativo ascendente. En Bilbao, el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, DOY FE.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHI PRUS FIDE

0289674571